

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

7ª SESIÓN ORDINARIA

20 DE ABRIL DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 20 de abril de 2017
 7ª SESIÓN ORDINARIA
 XLVIII LEGISLATURA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	13
3.- ASUNTOS ENTRADOS	17
4.- REUNIÓN CON PRODUCTORES: CAMBIOS EN RURALIDADES CANARIAS.	
-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.	
-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y a toda la prensa acreditada en este organismo.....	24

5.- SITUACIÓN QUE PADECEN LOS VECINOS DE LA CALLE

PANDO DE LA CIUDAD DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.....27

6.-NECESIDAD DE CONTAR CON UNA GARITA DE ÓMNIBUS EN EL COLORADO.

-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Las Piedras — alcalde y concejales— y a la señora Sandra Bentancourt de El Colorado.29

7.- PROBLEMÁTICA DE DESAGÜE DE AGUA PLUVIAL DE LA CALLE RIVERA ENTRE LIBERTAD Y CANELONES.

-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Las Piedras — alcalde y concejales—, al diario *Actualidad*, al Canal 11 y a radio Cristal de Las Piedras.....30

8.- LA PAZ EN EL MUNDO: HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA.

-Exposición del señor edil Ubaldo Aíta.....32

9.- RECUPERACIÓN DE LA OBRA DE PERICO PÉREZ AGUIRRE.

-Exposición del señor edil Juan Carlos Acuña.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.....35

10.- ABRIL.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y muy especialmente a dos compañeros de esta Junta Departamental: Raúl de la Iglesia y Ubaldo Aíta.....36

11.- SEGÚN CON EL CRISTAL CON QUE SE MIRE.

- Exposición de la señora edila Soldad Noria.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.....38

12.- MENTIRA.

- Exposición del señor edil Gerson Vila.....40

13.- CREACIÓN DE UN MUNICIPIO.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, Yamandú Orsi; al señor director Juan Tons, a la Corte Electoral y a la Comisión Permanente N° 1 de este legislativo.41

14.- CREACIÓN DE UNA SECCIONAL POLICIAL.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior.....42

15.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE UNA AMBULANCIA PARA TOLEDO Y QUE UNA DE LAS POLICLÍNICAS PRESTE ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Salud Pública.....43

16.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

- Se vota afirmativamente.44

17.- CUARTO INTERMEDIO.45

18.- NÉSTOR LÓPEZ AREZO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.46

19.- FELICITACIONES A LA SELECCIÓN DE CANELONES: CAMPEONA DE LA 14° COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE OFI.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.49

20.- SELECCIÓN DE CANELONES: OBTENCIÓN DE LA 14ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.52

21.- ESTUDIANTES DEL LICEO DE SOCA PREMIADOS EN EL CONCURSO “POR UN HÁBITAT MÁS SUSTENTABLE”, ORGANIZADO POR MEVIR.

-Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.55

22.- LAMENTABLE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PANDO.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Rolando Rizzo al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.58

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.62

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA A FIN DE ADQUIRIR DEL BROU EL PADRÓN 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO PARA LA INSTALACIÓN DE UN POLO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS Y AUTOGESTIONARIOS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.99

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL EVENTUAL ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y B) ADQUIRIR EL PREDIO QUE PRESENTE EL POSIBLE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO CORRESPONDIENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....104

26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....140

27.- DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A 2016.

-Se recibe en régimen de comisión general al Director General de Tránsito, Marcelo Metediera; al director de Tránsito y Seguridad Vial, señor Omar Rodríguez y al director de la Unidad de Estadística y Planificación del Tránsito, señor Juan Brito.

-Se vota afirmativamente moción presentada.....144

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....172

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INSTALADA EN EL PADRÓN 447, CON FRENTE A LA CALLE H. SILVA, ESQUINA MIGUES, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES, CON DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA RESPECTO DE ANTENA MÁS CERCANA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....174

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A. UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, POR INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, SITO EN PADRÓN 39961, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....175

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SANDRA SORIA UNA MULTA DE 112 UR (CIENTO DOCE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) POR 28 METROS CUADRADOS DE CARTELERÍA PUBLICITARIA

INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 13603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....176

32.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 13°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....177

33.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL Y POR TIEMPO INDETERMINADO.

-Se vota afirmativamente.....179

34.- ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY – ACATU– COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA 5ª EDICIÓN DE “CORREMOS Y CAMINAMOS POR EL AUTISMO” EN LA LOCALIDAD DE PANDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°10.....180

35.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/00160 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO 2431, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....181

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN.182

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 20/4/2017HORA DE COMIENZO 18²⁰HORA DE CIERRE 030Citación N° 7PRESIDENTE Juan R. Poll1erVice Maximiliano Rivero

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ALEJANDRA GOINHEIX	6*	MIGUEL SANGUINETTI
32	CARLOS GONZALEZ	37*	ERNESTO IGLESIAS
63	ENRIQUE CARBALLO	68	RUBEN TRIVEL
94	VANESA SANTANA	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRENTA AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73*	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO	111	WASHINGTON BRACEIRO
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77*	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala

Asistente

N° 136



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA.....

FECHA 20/04/2017

HORA DE COMIENZO 18:20.....

HORA DE CIERRE 20:30

Citación N° 07

PRESIDENTE.....

1er. Vice Max. M. Urrutia R. Urrutia

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	120	LILIAN GONZALEZ
54	FABIAN COLOMBO	28	SILVIA DE BORBA
85	MONICA SUGO	59	ALVARO DENIS
24	JOSELO HERNANDEZ	90	MARIO CAMEJO
55	GONZALO MARTINEZ	121	EDITH DA SILVA
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala

Asistente



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 20/04/2017HORA DE COMIENZO 18:20HORA DE CIERRE 03:00Citación N° 07

PRESIDENTE.....

1er. Vice HANMILUCC RIVERO

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	AUSENTE
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	AUSENTE
61	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	AUSENTE
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	AUSENTE
124	ALEJANDRO LACUESTA	AUSENTE

Jefe de Sala.....

Asistente.....

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de Abril de 2017

CITACIÓN N° 0007/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 2) Sr. Edil UBALDO AÍTA
- 3) Sr. Edil CAMILO ROJAS

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 3) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 4) Sr. Edil GERSON VILA
- 5) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 6) Sr. Edil DANIEL CHIESA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017, PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-202-81-00010) (Rep. 0007)

2.- DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00205) (Rep. 0007)

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO, CALLE CENDAN ESQ. EUDORO MELO, DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON RESPECTO AL AUMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCASOS CONTENEDORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00127) (Rep. 0007)

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: "RESPUESTA A NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO-URUGUAYAS MARIANNE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL", Y EXPEDIENTE N° 2017-200-81-00011 "ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO URUGUAYAS SE REFIERE A CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE FRANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00063) (Rep. 0007)

5.- VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LAS CARPETAS NROS. 3488/13 Y 3122/13 RELACIONADAS CON LA ORDENANZA COSTERA A EFECTOS DE SER REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9 –MEDIO AMBIENTE- PARA SU ESTUDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00287) (Rep. 0007)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR

POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD DE LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INSTALADA EN EL PADRÓN 447, CON FRENTE A LA CALLE H. SILVA ESQUINA MIGUES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES, CON DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA RESPECTO DE ANTENA MÁS CERCANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00022) (Rep. 0007)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY SA UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, POR INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, SITO EN PADRÓN 39961, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00024) (Rep. 0007)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SANDRA SORIA UNA MULTA DE 112 UR (CIENTO DOCE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) POR 28 METROS CUADRADOS DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 13603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00023) (Rep. 0007)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL EVENTUAL ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR UN PLAZO DE 20

(VEINTE) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y B) ADQUIRIR EL PREDIO QUE PRESENTE EL POSIBLE ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO CORRESPONDIENTE.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2017-204-81-00013) (Rep. 0007)

10.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00325) (Rep. 0007)

11.- SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00333) (Rep. 0007)

12.- SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00327) (Rep. 0007)

13.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00328) (Rep. 0007)

14.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL Y POR TIEMPO INDETERMINADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00357) (Rep. 0007)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:20, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-204-81-00033	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA ROSSANA VITALE.	06/04/2017
2017-204-81-00034	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/02500 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DE USO PÚBLICO FRACCIÓN 1 DE PADRÓN N° 9167 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIMICA	06/04/2017
2017-204-81-00035	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/02501 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DE USO PÚBLICO FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN N° 9167 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA Y Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIPLATA.	06/04/2017
2017-202-81-00009	RECURSOS HUMANOS	AUTORIZAR A FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD CENTRO DE CÓMPUTOS A REALIZAR TAREAS EN EL ORGANISMO LOS DÍAS 8 Y 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE	06/04/2017
2017-203-81-00061	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR EL DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE	06/04/2017
2017-203-81-00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE	06/04/2017
2017-203-81-00063	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL UBALDO AITA POR EL DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE	06/04/2017
2017-203-81-00064	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA POR LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE	06/04/2017
2017-203-81-00065	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	MANIFESTACIONES DE SOLIDARIDAD A NUESTROS HERMANOS COLOMBIANOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN UNA INCANSABLE LUCHA POR SOBRELLEVAR LAS PERDIDAS PRODUCIDAS POR LAS INUNDACIONES Y AVALANCHAS PRODUCIDAS EN LA LOCALIDAD DE MOCOA.	06/04/2017
2017-203-81-00066	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MARÍA CAROLINA SAMUEL, MADRE DE LA FUNCIONARIA CAROLINA DODERA	06/04/2017

2017-203-81-00067	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DEL SR. FRANCISCO KIKO" MARTÍNEZ"	06/04/2017
2017-203-81-00068	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO BURRO MUERTO EN PANDO	06/04/2017
2017-200-81-00322	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LAS OBRAS REALIZADAS EN LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	07/04/2017
2017-200-81-00323	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PLAN PARCIAL DE PASO CARRASCO Y SU CONTENIDO.	07/04/2017
2017-200-81-00324	PRESIDENCIA	EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 DE MEDIO AMBIENTE SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL A EFECTOS DE CONOCER PROYECTOS VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO.	07/04/2017
2017-200-81-00325	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA DE LA FECHA.	07/04/2017
2017-200-81-00326	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE CANELONES INVITA AL PLAN LOCAL DE SALUD A REALIZARSE LOS DÍAS 19 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN LA ESCUELA Nº 262 DE SALINAS.	07/04/2017
2017-204-81-00036	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/02524 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 2608 DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA GESTIONADO POR EL SR. MATIAS P. ELIZALDE.	07/04/2017
2017-204-81-00037	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/02525 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 1935 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES GESTIONADO POR LA SRA. MÓNICA RUIZ DÍAZ.	07/04/2017

2017-204-81-00038	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/02529 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 4149 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, GESTIONADO POR LA SRA. ROSARIO E. LARROUYET.	07/04/2017
2017-200-81-00327	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	18/04/2017
2017-200-81-00328	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	18/04/2017
2017-202-81-00010	PLENARIO	TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL	18/04/2017
2017-200-81-00329	SECRETARIA GENERAL	UPM INVITA A LA ASAMBLEA GENERAL DE UNION DE PARLAMENTARES SUL AMERICANOS E DO MERCOSUL A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE CHAPECÓ EN SANTA CATARINA.	18/04/2017
2017-200-81-00330	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 11 CENTROS CAIF , A REALIZARSE EL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.	18/04/2017
2017-200-81-00331	PRESIDENCIA	EL MUNICIPIO DE NICOLICH INVITA A CHARLA INFORMATIVA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE RUTA 101, INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y NUEVAS OBRAS DE LA ZONA, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CÍVICO NICOLICH.	18/04/2017
2017-200-81-00332	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA INVITA AL LANZAMIENTO DE SU NUEVA PÁGINA WEB, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	18/04/2017
2017-200-81-00333	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	18/04/2017
2017-200-81-00334	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA INVITA AL LANZAMIENTO DE SU NUEVA PÁGINA WEB A REALIZARSE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	18/04/2017
2017-200-81-00335	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SOLEDAD NORIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: VENEZUELA	19/04/2017
2017-200-81-00336	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LAICIDAD COMO MÉTODO	19/04/2017

ESPECÍFICO DE LA DEMOCRACIA.			
2017-200-81-00337	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO	19/04/2017
2017-200-81-00338	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEMANA DE LA CULTURA EN PANDO.	19/04/2017
2017-200-81-00339	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LEY Nº 9515	19/04/2017
2017-200-81-00340	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NOEMI PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA ORGANIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	19/04/2017
2017-200-81-00341	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MUNICIPIO DE MONTES.	19/04/2017
2017-200-81-00342	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JORGE GÓMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HOMENAJE A RODNEY ARISMENDI Y A LOS CAÍDOS EN LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA.	19/04/2017
2017-200-81-00343	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	19/04/2017
2017-200-81-00344	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON CANTERAS DE ARENA O BALASTO.	19/04/2017
2017-200-81-00345	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA, SOLICITA SE GESTIONE POR MEDIO DE LA COMISIÓN Nº 7 ANTE LAS AUTORIDADES DE ANEP - CODICEN, EL INTERÉS DE QUE SE INTEGRE EN LOS ACTOS PATRIOS LA ENTONACIÓN DEL HIMNO A CANELONES.	19/04/2017
2017-200-81-00346	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE CERTIFICADO CLASIFICACIÓN DE PROYECTO -A-, PARA EXTRACCIÓN DE ARENA EN EL PADRÓN 70.632 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PARAJE CUCHILLA ALTA.	19/04/2017
2017-200-81-00347	PRESIDENCIA	VECINOS DEL LAGO PARQUE MIRAMAR REITERAN DENUNCIA POR IMPACTO AMBIENTAL SEVERO CON AGRAVAMIENTO DE AMENAZA DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE DENGUE Y ZICA Y ALERTA DE PELIGRO DE INTOXICACIONES GRAVES. VER EXP. 2016-200-81-01543	19/04/2017
2017-200-81-00348	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE CERTIFICADO CLASIFICACIÓN CATEGORÍA- A-, AL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA Y ARCILLA EN LOS PADRONES 54.883 Y 54.881	19/04/2017

DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.			
2017-200-81-00349	SECRETARIA GENERAL	EDILES LIA ABILLEIRA Y WILMAR BALBUENA PRESENTAN CARPETA CON DETALLE DE LA CREACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA PRIVADO DE MEJORA GENÉTICA EN FRUTALES REALIZADO POR INGENIEROS AGRÓNOMOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	19/04/2017
2017-200-81-00350	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Nº 11 SOLICITAN QUE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SEA DERIVADA A DICHA COMISIÓN ASESORA A EFECTOS DE AGREGAR ANTECEDENTES INSERTOS EN EXPEDIENTE 2016-200-81-00192 QUE SE ENCUENTRA A ESTUDIO EN LA MISMA, REFERENTE A FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.	19/04/2017
2017-200-81-00351	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA SE INCORPORA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE -RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA- DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL ASUNTO QUE SE ADJUNTA EN NOTA PRESENTADA REFERENTE A JUAN P ERRANDONDEA Y FERNANDO R. SANTIAGO DE CÁRDENAS.	19/04/2017
2017-200-81-00352	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OF. 298/17 REFERENTE A APOYO DE CAMPAÑA PRO IMAE EN EL LITORAL OESTE DEL PAÍS.	19/04/2017
2017-200-81-00353	SECRETARIA GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ESCALAFONES FUNCIONALES EXISTENTES EN DICHA INTENDENCIA.	19/04/2017
2017-200-81-00354	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VIAJE REALIZADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SR. HORACIO YANES A SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.	19/04/2017
2017-200-81-00355	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VIAJES REALIZADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SR. HORACIO YANES.	19/04/2017

2017-200-81-00356	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA SE INCORPORE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE ÉSTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL ASUNTO QUE SE ADJUNTA EN NOTA PRESENTADA REFERENTE A RESISTENCIA	19/04/2017
2017-200-81-00357	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE Y POR TIEMPO INDETERMINADO.	19/04/2017
ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL			
2016-200-81-00395		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 335/016 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME ACERCA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.	18/04/2017
2016-200-81-00995		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 802/016 REFERENTE A GASTOS DE LOS MUNICIPIOS DE 18 DE MAYO, LAS PIEDRAS Y LA PAZ DESDE EL 16 DE JULIO 2015.	18/04/2017
2016-200-81-00869		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 719/016 REFERENTE A INGRESO Y CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.	19/04/2017

4.- REUNIÓN CON PRODUCTORES: CAMBIOS EN RURALIDADES CANARIAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

SEÑOR METEDIERA.- Señor presidente: en el día de hoy, me voy a referir a una reunión que tuvimos ayer con productores rurales y autoridades de la Intendencia de Canelones sobre cambios en ruralidades canarias, que se realizó en el local de la comisión de fomento Melgarejo, ubicado en el cruce de las rutas 64 y 46.

Dicha reunión tenía como fin comenzar a discutir los futuros cambios a realizarse en Canelones sobre ordenamiento rural, usos del suelo y nuevas directrices de producción.

Se hicieron presentes más de cien productores allegados a la zona, todos vinculados a distintos rubros de producción rural: tamberos, granjeros, agrícolas, productores familiares y empresarios, quienes se encuentran muy preocupados por la situación actual del campo y más aún con los cambios por venir.

Dando comienzo a la reunión, las autoridades de la Intendencia de Canelones presentaron amplia información acerca del departamento, sobre todo datos e información estadística referida a la producción y a las áreas rurales, así como los objetivos del gobierno canario a futuro.

Entre otros objetivos, el gobierno canario pretende reorganizar la producción en Canelones con el fin de proteger importantes cursos de agua de la contaminación proveniente de la producción rural, sobre todo de la producción agrícola, como por ejemplo la del cultivo de soja.

Varias cosas nos causaron sorpresa en esa reunión, las que fueron remarcadas por la gran mayoría de los productores presentes; por ejemplo, que no se encontrara presente ninguna autoridad del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. No entendemos cómo puede lograrse tan importante planeamiento de futuros cambios sin la presencia de dicho ministerio en la discusión.

Otra cosa importante es que en los cuadros y gráficos de la presentación visualizamos que muchos de los datos no estaban actualizados; había, por ejemplo, datos del año 2011. ¿Queremos discutir un cambio mirando números del año 2011, tal como lo manifestó un productor en la reunión?

Todos los que sabemos algo de campo y estamos en constante contacto con la producción sabemos bien que la realidad de 2011 nada tiene que ver con la de la actualidad. En Canelones muchos productores cambiaron de rubro buscando mejor rentabilidad, ya que su tradicional rubro solo le ocasionaba endeudamiento económico.

Luego llegó el momento de hablar sobre las denuncias. La Intendencia de Canelones hizo referencia a cientos de denuncias sobre contaminación, enfermedades y malas prácticas de producción. Fue en ese momento cuando “se picó” la reunión ya que los productores hicieron preguntas sobre esas denuncias: ¿quiénes son los denunciantes?, ¿qué denuncian?, ¿fue corroborada la veracidad de lo denunciado?, ¿realmente hay mala praxis por parte de los productores?

Las respuestas a estas preguntas fueron bastante limitadas, no quedando claro el tema, mucho menos la seguridad de que realmente hay una cifra significativa de denuncias reales, con pruebas contundentes sobre alguna mala praxis en la producción.

Entre los productores se rumoreaba que muchas de las quejas provenían de nuevos vecinos que vienen de Montevideo; vecinos que, como desconocen el funcionamiento del campo, creen que cualquier tractor o mosquito que pase frente a su casa puede contaminar a su familia.

Indudablemente, surgió el tema del productor Castilla. Muchos productores plantearon si esas denuncias no serían como las de Castilla, quien supuestamente hacía todo mal y contaminaba todo, y meses más tarde se comprobó que no era tan así.

Esta reunión ocasionó mucho malestar y desconcierto entre los productores, que no ven una propuesta sólida por parte de la Intendencia que garantice nuevos cambios que logren un equilibrio justo entre los productores, el ambiente y el resto de los habitantes del departamento. Lo que sí ven es que cada día se les complica más su tarea, ya que no solo sufren las inclemencias del clima, sino también las ya conocidas pérdidas económicas derivadas de problemas del mercado. A ello se le suman nuevas reglamentaciones que no son claras ni aseguran nada positivo.

De más está decir que, obviamente, todos los productores están en sintonía con hacer todo lo posible por mantener la sustentabilidad económica y ambiental que nuestro departamento necesita.

Personalmente, creo que reordenar, prohibir, recaudar más no es el camino para solucionar esto. Deberíamos apostar más a educar a los productores en cuanto al uso y al manejo del suelo, al igual que sus prácticas diarias de producción. Por qué no, también,

educar o informar al vecino que no es productor que no todo contamina y que, si son llevadas a cabo cumpliendo las normativas y exigencias del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la gran mayoría de las prácticas de producción no tienen efecto negativo en el ambiente y, mucho menos, en las personas.

Por supuesto, se debe inspeccionar y evaluar a los productores y sus explotaciones, con el fin de verificar el correcto uso y manejo del suelo, y en caso de encontrar irregularidades que realmente pongan en riesgo el ambiente o la salud de las personas, aplicar las multas o sanciones correspondientes, pero siempre sobre la base de fundamentos y pruebas que lo demuestren.

Pero esto ya está en marcha, principio tienen las cosas, y visto que la Intendencia tiene como objetivo que esto avance, sería bueno que de aquí en más trabajaran en equipo jerarcas municipales, productores y jerarcas nacionales volcando experiencia con innovación, poniéndole pienso en conjunto para que, de alguna manera, se logre un proyecto, un producto lo más acorde posible, en consonancia con la realidad, sostenido en el sentido común, y pensando en el futuro de la producción canaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y a toda la prensa acreditada en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- SITUACIÓN QUE PADECEN LOS VECINOS DE LA CALLE PANDO DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

SEÑOR METEDIERA.- Señor presidente: en el día de hoy, deseamos expresar nuestra disconformidad con la situación que padecen los vecinos de la calle Pando de la ciudad de Canelones.

Esta zona tiene un tránsito importante dada la cercanía del frigorífico Canelones y ser una zona cercana a la ciudad, lo que implica una mayor dificultad.

Cabe destacar que la iluminación es escasa, lo que no es un tema menor.

Los vecinos han denunciado en reiteradas oportunidades el estado en que se encuentra la calle, ya que es imposible la circulación tanto de vehículos como de peatones.

Solicito que esta situación sea estudiada por la Comisión Permanente N° 2. Adjuntamos material fotográfico del estado crítico en que se encuentra esta calle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Wilson Gramajo, en representación de los vecinos; al alcalde y a los concejales del Municipio de Canelones, y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

(Se adjuntan fotos)





**6.- NECESIDAD DE CONTAR CON UNA GARITA
DE ÓMNIBUS EN EL COLORADO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

SEÑOR METEDIERA.- Señor presidente: en esta oportunidad, deseamos mencionar la inquietud que manifiestan los vecinos de El Colorado de la ciudad de Las Piedras, zona ubicada en el kilómetro 16 de la Ruta 48, esquina camino Popurrí, próxima a la Escuela N° 45.

Los vecinos de esta zona solicitaron en varias oportunidades la instalación de una garita de ómnibus, ya que cuentan con el servicio proporcionado por las compañías de transporte COPSA y Compañía del Este. Contar con dicha garita es de suma importancia ya que viven allí un número importante de vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras —alcalde y concejales— y a la señora Sandra Bentancourt de El Colorado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- PROBLEMÁTICA DE DESAGÜE DE AGUA PLUVIAL DE LA CALLE RIVERA ENTRE LIBERTAD Y CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

SEÑOR METEDIERA.- Señor presidente: hoy queremos plantear el grave problema que sufren hace mucho tiempo —y no lo han podido solucionar— los vecinos de la calle Rivera entre Libertad y Canelones. Frente al número 452 de la calle Rivera, se encuentra ubicada la salida del desagüe de agua pluvial, que se encuentra tapado. Esto ocasiona que los días de lluvia se desborde y la calle se inunde completamente. El comercio que se encuentra enfrente, cuando llueve, tiene que cerrar sus puertas, ya que el agua entra al local.

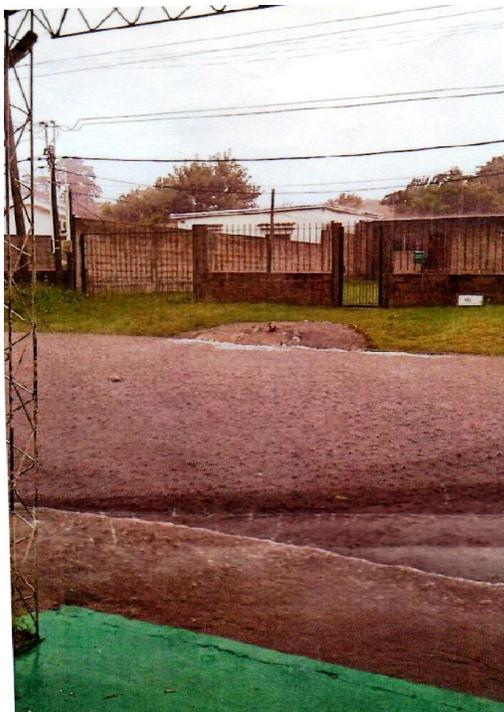
Los vecinos nos manifestaron su preocupación ya que todos tienen el derecho a vivir tranquilos y a no tener que estar deseando permanentemente que no llueva para que sus casas y sus comercios no se inunden, por los daños que ello ocasiona.

Adjunto material fotográfico a fin de una mejor ilustración de la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras —alcalde y concejales—, a efectos de que los vecinos puedan contar a la brevedad con una solución a esta problemática; al diario *Actualidad*, al Canal 11 y a radio Cristal de Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

(Se adjuntan fotos)



8.- LA PAZ EN EL MUNDO: HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: vamos a continuar porfiadamente hablando sobre los problemas de la paz en el mundo. Creo que esta es la tercera oportunidad en que lo hacemos. No se trata de algo meramente antojadizo, pues consideramos que la situación actual que vive el mundo amerita que se reflexione sobre el estado de las relaciones internacionales y la enorme tensión que existe hoy.

Seguramente, muchos de los compañeros aquí presentes pensarán que estamos pasando por alto un hecho que para los comunistas ha sido altamente significativo: que el pasado 17 de abril se cumplieron 45 años del asesinato de ocho camaradas en la Seccional 20 de nuestro partido. Pero, como sabemos que compañeros del Frente Amplio hoy se van a referir a este tema —y desde ya el reconocimiento y la gratitud del Partido Comunista a esos compañeros—, esta intervención nos pareció realmente una forma de homenajear a esos camaradas.

Hablar de la paz en el mundo es para los comunistas, y seguramente para todo el campo popular, la izquierda, un tema siempre presente. Y como decimos siempre, la paz, por encima de todos los planteos, es la contradicción dialéctica de reconocer el derecho de los pueblos a la defensa de su soberanía y de sus intereses. En esa contradicción es que nosotros levantamos la bandera de la paz en el mundo como una cuestión principal, reconociendo el derecho de los pueblos a defender su soberanía en el marco de una realidad que es extremadamente peligrosa.

No pretendemos ser alarmistas con esta intervención, pero sí, humildemente, llamar la atención sobre lo que hoy significa la situación internacional y los peligros que se ciernen sobre el mundo. Y, reitero, esto lo hacemos como homenaje a nuestros ocho camaradas, quienes entregaron sus vidas también por la paz en el mundo.

Hay cifras del año 2015, brindadas por el Instituto de la Paz de Estocolmo, que hablan del gasto en armas en el mundo. Nosotros no logramos tener una dimensión clara de lo que significa esto, pero es interesante conocerlas. Se gastan 1676 billones de dólares en armamento en el mundo. Por cierto, quien más gasta es Estados Unidos: 596.000 millones de dólares. Luego, lejos, aparece China con 215.000 millones de dólares, más allá de que últimamente, y en función de la asunción a la presidencia de los Estados Unidos del señor

Donald Trump, este gasto militar ha aumentado, y ello no está recogido en estas cifras. Inmediatamente después de su asunción, y como prueba a la tensión que el mundo vive, China aumentó en un 7 % su presupuesto militar. Después tenemos a Rusia, con un gasto de 66.400 millones de dólares. Y en América Latina, continente pobre y desigual, se gastan 34.000 millones de dólares.

Hay que reconocer que el gasto militar es estructural al funcionamiento del sistema capitalista. Es la única demanda permanente. Esa demanda existe siempre. Por las demandas de seguridad de los diferentes estados y por los avances tecnológicos que un estado logra, otro tiene que invertir para no perder en la carrera. En ese sentido, se invierte más. Por eso decimos que es una demanda que siempre está presente.

La deuda griega —que por supuesto es un ejemplo negativo de deuda externa en el mundo— se justifica por el amplísimo gasto militar del Estado griego ante una supuesta guerra con Chipre. No sé si soy de los mayores de esta Junta Departamental, pero recuerdo la guerra grecochipriota, y esa guerra sigue siendo el elemento que permite justificar el gasto militar del Estado griego. Así se justifica, entonces, una demanda permanente de armas en todos los estados y se justifica, en definitiva, el gasto militar. Y como en algo hay que usar ese presupuesto, se promueven distintas acciones militares en distintas partes del mundo.

Hoy podemos hablar de que en el mundo hay una guerra de baja intensidad en Ucrania, un conflicto sin perspectiva de solución en Afganistán, cinco conflictos devastadores en el mundo Árabe y en Asia Central: Irak, Afganistán, Siria, Libia y Yemen. Por otra parte, son siete los conflictos permanentes en África negra: Bali, Chad, Nigeria, República Centroafricana, Congo, Somalia y Sudán.

Queríamos compartir estas cifras del gasto militar en el mundo como una prueba más de las tensiones que el mundo vive y de los peligros que se ciernen sobre la convivencia. Pero a esto, encima, se le agrega hoy el ascenso de sectores políticos y sociales, en los gobiernos de las principales potencias del mundo, que tienen un marcado sesgo guerrerista, y a las pruebas me remito: se ha hecho uso de la “madre de todas las bombas” y como respuesta a eso se ha hecho uso del “padre de todas las bombas”. Por ahí aparecerá el “abuelo de todas las bombas”..., y seguiremos así.

En anteriores oportunidades, en especial atendiendo al posicionamiento de la Iglesia Católica sobre este asunto, pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras fuese enviada a los partidos políticos y a las autoridades de la Iglesia Católica en el departamento. La verdad es que no hemos tenido respuesta ni siquiera de nuestra propia

fuerza política. Por tanto, hoy vamos a ser un poco más humildes y lo único que vamos a pedir —no hay peor gestión que la que no se hace— es que al menos en este organismo se reflexione sobre este tema y se genere alguna iniciativa en torno a los peligros que se ciernen sobre la paz en el mundo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

9.- RECUPERACIÓN DE LA OBRA DE PERICO PÉREZ AGUIRRE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: como es sabido, en esta Junta Departamental venimos trabajando desde hace tiempo para rescatar la memoria de quien fuera un destacado vecino de Canelones: Perico Pérez Aguirre.

En 2007 se creó un premio con su nombre y este año se reeditará la entrega, porque en la Comisión Permanente N° 10 ya se ha aprobado, y seguramente el tema figurará en el orden del día del próximo plenario para que sea considerado.

El año pasado, en lugar de la entrega del premio, preferimos realizar un conversatorio con personas allegadas a Perico como forma de recuperar su memoria.

Ese proceso de recuperación de su figura no se lleva a cabo solamente aquí, en la Junta Departamental, sino que otras instituciones, otros organismos también lo están haciendo, como lo hace en el día de hoy y lo hará mañana el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a través de jornadas de reflexión sobre su obra y su pensamiento.

Pese a ese trabajo de recuperación que se lleva adelante, resulta muy difícil para quienes no hemos sido allegados o no hemos estado en su entorno acercarnos a su obra. Es difícil encontrar obras suyas tanto en librerías como en bibliotecas. Por lo tanto, vamos a proponer que se ponga a estudio de la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo que la Junta Departamental pueda hacerse de todas las obras de Perico Pérez Aguirre, ya sea a través de la compra o por donaciones.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

10.- ABRIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:43)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Raggio, Laura.

Dejó dos compañeras al cuidado de su esposa.

Mendiola, Luis.

Fernández, Elman.

Gancio, Raúl.

Cacho Sena.

Apagaron todas las luces de la cuadra. Pasaban las camionetas llenas de militares.

Maidanik, Diana.

Detrás de la puerta, tres jóvenes en camión, abrazadas y, por supuesto, sin armas.

González, Ricardo.

Abreu, José.

López, Ruben.

Cervelli, Héctor.

“La frase que aún me queda grabada del discurso que pronuncié decía que estábamos unidos y firmes y ‘el fascismo no pasará’”.

Reyes, Silvia.

Nadie se atrevió a decirle nada cuando le sacó el anillo de matrimonio de la mano derecha y lo guardó para su yerno, a quien nunca más volvió a ver.

17 de abril de 1972.

21 de abril de 1974.

Señor presidente, esto, que parece mezclado, quisimos unirlo, unir los nombres de estos compañeros y de estas compañeras.

El único homenaje, el mejor homenaje que podemos hacerles a ellos y a ellas es seguir peleando por una sociedad verdaderamente distinta a la que tenemos hoy. No hay otro homenaje posible.

A aquellos que plantean la división de los sectores populares en su lucha por lograr una sociedad distinta, los esperamos abrazados atrás de la puerta. A aquellos que insisten en instaurar el antiguo régimen, los esperamos como estos compañeros: haciendo guardia en nuestro local.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y muy especialmente a dos compañeros de esta Junta Departamental: Raúl de la Iglesia y Ubaldo Aíta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la forma que ha solicitado.

11.- SEGÚN CON EL CRISTAL CON QUE SE MIRE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: la intervención de hoy la titulé “Según con el cristal con que se mire”.

Hoy quiero hablar de lo que está sucediendo en todo el país: el problema de seguridad que estamos viviendo todos los uruguayos y el desempleo, y la falta de reconocimiento de estos problemas por parte del gobierno.

Nos dicen que las rapiñas bajan, que hay más empleo y demás. Según las estadísticas, seríamos un país modelo, pero, lamentablemente, esto no es verdad. Los ciudadanos vemos cómo nos roban todos los días; vemos muertes, rapiñas y cada vez más desempleo. Hay deficiencia en llevar adelante la mayoría de los objetivos de un Estado. Si no reconocemos el problema, ¿cómo lo vamos a solucionar?

Ayer fue noticia nacional la muerte de un policía; lo mataron para robarle el auto. Yo no veo a nadie haciendo paro, no veo a nadie protestando y pidiendo justicia por ese policía que trabajaba por un mejor país. Esto es una muestra más de la discriminación y de la división entre ciudadanos que hay en nuestro país.

Hace unos días, escuché al fiscal Zubía decir en televisión abierta que de cada cien delitos solo se resuelven cinco. Además, de esos cinco delitos resueltos, más de la mitad concluyen con procesados sin prisión, y los procesados con prisión pueden reducir sus penas entre otros muchos de los beneficios que se les otorgan, como salidas transitorias y demás. Por lo tanto, el mencionado fiscal concluía que es un buen negocio delinquir en nuestro país. Yo no entiendo cómo puede sucedernos esto. Hay que reconocer el problema y trabajar para solucionarlo.

¿Cuándo vamos a poner el centro de preocupación en la víctima y no en el victimario? Entiendo que las cárceles deberían ser un centro de rehabilitación y no una escuela de la delincuencia, como sucede en algunos lugares. Tengo la convicción de que todos podemos cambiar, pero para cambiar a veces hay que educar y reprimir. Basta de tolerancias e incentivos a la delincuencia.

La principal tarea es proteger a las víctimas y proteger y prevenir a las posibles víctimas. Prevenir y reprimir se vuelven algo fundamental en sociedades como la nuestra, donde la libertad se ha convertido en libertinaje, donde los delincuentes tienen mejor garantizados sus derechos que los ciudadanos honestos y trabajadores. ¿Cuándo vamos a

reformular las leyes? ¿Cuándo daremos apoyo a los policías y a los jueces de nuestro país para combatir la delincuencia?

Cuando leo en las noticias las estadísticas, no entiendo si se trata de una broma o si realmente hay gente que cree en ellas. Esas estadísticas son el resultado del populismo y de la hipocresía de maquillar todo para mentirle al pueblo, pero el pueblo se está cansando. Por más que nos digan que el empleo aumenta, nosotros vemos cómo cierran las empresas y se retiran del país. Son nuestros familiares y nuestros amigos los que se están quedando sin trabajo; Uruguay es muy chico, señores.

Hay legisladores que quieren aumentar los impuestos a las empresas y quitar exoneraciones a las inversiones extranjeras. Esto, sumado al costo país que tiene Uruguay, nos está dejando sin inversores, y es la causa de que las empresas extranjeras que dan trabajo a miles de uruguayos se estén retirando de nuestro país. ¿No les alcanza con ver los ejemplos de Venezuela, Argentina y Brasil? Ese modelo fracasó. No podemos cerrar la economía de esa manera. Estamos dejando sin trabajo a nuestros propios ciudadanos.

Finalmente, quiero hacer una pequeña mención al problema de Venezuela. Simplemente quiero expresar nuevamente mi dolor y mi pesar por lo que está sucediendo en ese país. Ayer fueron varios los muertos, y la dictadura es cada vez más dura con su pueblo. La comunidad internacional debe repudiar estos hechos y exigir el cese de tales crímenes.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado.

12.- MENTIRA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: mi exposición la titulé “Mentira”.

La política es un ámbito donde funcionan la inspiración y la imitación, donde quizás la práctica más dañina para la democracia liberal del mundo occidental moderno sea la manipulación de la información. Pero no cualquier información, la información organizada, la que dispersa mentiras, la de campañas sucias, la que difunde rumores infamantes, la que hace uso de las más avanzadas tecnologías de la comunicación para manipular la percepción de la realidad e influir sobre la opinión de los ciudadanos.

La vida política está llena de ejemplos en ese sentido. ¡Si lo estará! Acabamos de escuchar uno. De hecho, muchos creen que la política no podría existir sin esta práctica. Esas mentiras tóxicas, difuminadas caricaturas de la realidad, esas supuestas verdades no son más que pantallas creadas para eludir, amargar, confundir, diluir y engañar, defendiendo intereses particulares y partidistas carentes en muchos casos de verdadero sentido. Esto lamentablemente se ha transformado en moneda corriente dentro de las filas opositoras.

La vida política supone confrontación, y ello es perfectamente normal. Las instituciones democráticas constituyen una vía para que sea posible la confrontación de opiniones e ideas, no de mentiras y difamaciones.

La oposición —mejor dicho parte de ella: no debemos colocar a todos en un mismo paquete— ha convertido la mentira sistemática en un arma fundamental de construcción de poder. Estos son los escultores de lo que ahora se llama *posverdad*. Quienes utilizan este arte no son un grupo homogéneo. Hay quienes dicen la verdad sobre sus objetivos pero se sirven de la mentira sistemática como medio, y están aquellos que también mienten sobre sus propósitos.

Un ejemplo clásico del primer grupo es Adolfo Hitler. No queremos calificar de fascista a la derecha del espectro político uruguayo, pero que tiene connotaciones similares, principalmente en materia propagandística, sí que tiene.

Señor presidente, esta es una simple apreciación que me ha llevado a reflexionar sobre la avanzada que han tenido los medios de prensa —obviamente con mucha complicidad de varios actores políticos— para evadir los temas que son realmente importantes.

13.- CREACIÓN DE UN MUNICIPIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en el día de hoy voy a referirme a la situación que se está dando en el eje de la Ruta 33, donde viven aproximadamente quince mil personas, por tal razón. Se hace imperiosa la creación de un municipio. Es un lugar donde los servicios brillan por su ausencia, por lo que sus habitantes para cualquier trámite tienen que ir a la ciudad de Toledo, que les queda trasmano y tienen poca locomoción.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, Yamandú Orsi; al señor director Juan Tons, a la Corte Electoral y a la Comisión Permanente N° 1 de este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICERPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita

14.- CREACIÓN DE UNA SECCIONAL POLICIAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: la Seccional 20 de Toledo cubre hasta el kilómetro 29 de la Ruta 33, que dista 15 kilómetros de la ciudad de Toledo. Las carencias que tiene dicha seccional son muy grandes, solo cuenta con una camioneta. Imagínese, señor presidente, que si mientras la camioneta está en un procedimiento en el kilómetro cero de camino Andaluz, solicitan su servicio en el kilómetro 29 de la Ruta 33, tiene que recorrer 17 kilómetros.

Por tal razón estamos solicitando que se cree una seccional policial que cubra el eje de la Ruta 33, donde viven aproximadamente quince mil personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRIMER VICERPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE UNA AMBULANCIA PARA TOLEDO Y QUE UNA DE LAS POLICLÍNICAS PRESTE ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: nuestra exposición es para solicitarle al Ministerio de Salud Pública que se digne a disponer de una ambulancia para Toledo, porque no hay ni una en el caso de que haya que hacer un traslado. Hay un convenio con CUDAM, pero el servicio deja mucho que desear.

También vamos a solicitarle a dicho ministerio que por lo menos una de las policlínicas atienda las 24 horas. Creo que Toledo, que cuenta con 48 villas y 40.000 habitantes, es merecedor de tener una ambulancia al servicio de su población.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRIMER VICERPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL
CORRIENTE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00010) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gerson Vila.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:58)

18.- NÉSTOR LÓPEZ AREZO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de Abril de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES****EDIL JUAN RIPOLL**

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras más sinceras condolencias por el lamentable fallecimiento del ex Edil Departamental de Canelones y del Departamento de Rivera, compañero Néstor López Arezo.

López Arezo ocupó la banca de esta Junta Departamental desde el año 1966 al 1973 como Edil del Partido Nacional y hasta el año 2015 por el Partido Frente Amplio en Rivera, se desempeñó en varias oportunidades como Coordinador de la Bancada Nacional del Frente Amplio en el Congreso Nacional de Ediles, Integrante Propulsor del Corredor Bioceánico Central. A pesar de estar transcurriendo un largo tratamiento por su enfermedad, nunca abandonó sus responsabilidades en el Congreso Nacional de Ediles.

Se destacó por ser conciliador, articulador sin imponer nunca su posición, siendo ejemplo en la tarea que le tocó desempeñar. Persona muy apreciada y reconocida por todos los Partidos Políticos.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación de pesar a la Familia, a la Alianza Progresista, lista 738, a la Junta Departamental de Rivera, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Rivera, a la Mesa Nacional del Frente Amplio, así como a la prensa acreditada ante esta institución y se ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a modo de homenaje.

Sin otro particular lo saluda atte.

Juan Ripoll
 Juan Ripoll
 N°12

*Edil
 E-
 N°12*

*Edil
 N°12*

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Deseo fundamentar el voto. Pido autorización al cuerpo para hacerlo desde acá.

Chiquitín era su apodo. Era un canario de pura cepa. Tuvo la particularidad de ser edil por dos partidos diferentes y por dos departamentos diferentes. Hay muy pocos casos en la historia de nuestro país en los que alguien haya sido electo edil en la década de los sesenta y posteriormente al advenimiento de la democracia haya vuelto a ser electo como representante departamental, con la particularidad, como decíamos, de que la segunda vez no fue por Canelones sino por Rivera —en varias oportunidades— y además por un partido distinto. Pertenece a una familia de Canelones, una familia nacionalista. Era hijo de Hermenegildo López, fundador de la Criolla de Canelones y fundador del club Sporting, el que tuviera entre sus filas al excapitán de la selección uruguaya Diego Lugano.

Supo ser un empresario exitoso, buen padre de familia y un edil con pasión y vocación por esa función.

En la última parte de su vida impulsó varios proyectos pensando en la integración latinoamericana y en lo que debería ser un puerto de salida de productos de países que no tienen salida al mar, como Paraguay y Bolivia, a través de algunos de los corredores de integración.

Fue coordinador de la bancada del Frente Amplio, integró la Mesa Permanente en varios períodos y en varias legislaturas, y se granjeó, a nivel nacional, el respeto y el afecto por encima de las diferencias ideológicas, filosóficas y estratégicas que lo pudieran separar dentro del Frente Amplio y fuera de él. Por lo tanto, creo que este es un reconocimiento merecido a alguien que ha dejado una huella profunda en la función de los ediles departamentales. Por eso, vamos a proceder a realizar un minuto de aplausos, que es una despedida homenaje con alegría y esperanza por el mensaje que ha dejado en su vida, mirando hacia adelante y siguiendo su ejemplo.

Invitamos a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

**19.- FELICITACIONES A LA SELECCIÓN DE CANELONES:
CAMPEONA DE LA 14° COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE OFI**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

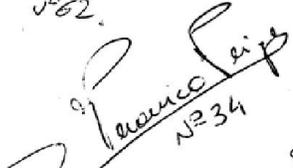
Canelones, abril 20 de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil JUAN RIPOLL.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de este Legislativo Comunal, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones a la Selección de Canelones que se consagrará Campeón de la 14ª Copa Nacional de Selecciones OFI.

Vaya para todos ellos un enorme reconocimiento al esfuerzo realizado y a lo que esto significa para nuestro querido departamento de Canelones.


 Edil Juan Ripoll N° 34


 Edil Juan Ripoll N° 34


 Edil Juan Ripoll N° 31


 Edil Juan Ripoll N° 33


 Edil Juan Ripoll N° 30


 Edil Juan Ripoll N° 36


 Edil Juan Ripoll N° 42


 Edil Juan Ripoll N° 47


 Edil Juan Ripoll N° 45


 Coordinador de Bancada
 Partido Nacional


 JOÉ FONTANGORDO
 EDIL DPTAL.
 CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- SELECCIÓN DE CANELONES: OBTENCIÓN DE LA 14ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. JUAN RIPOLL

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la Selección de Canelones por la obtención del título de Campeón del Interior quien brindó el pasado domingo un ambiente de verdadero orgullo a todo nuestro querido Departamento, cada deportista demostró en su profesión íntegra dedicación, disciplina, respeto y pasión por el Fútbol.

Solicitamos se realice reconocimiento con entrega de placa y medalla a los deportistas se envíen estas palabras a Comisión N° 7 Cultura de este Cuerpo, Liga departamental, azulgrana.com y los medios de prensa acreditados en esta Junta.

Atte.



Coordinador de Bancada
Partido Nacional



IGNACIO TORENA
Edil N° 87



JOSE FONTANARJEDO
EDIL DPTAL.
CANELONES



562.

Comisión
N° 7
Cultura



31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Queremos aclarar que no corresponde mocionar en una exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Dado que se trata de algo tan particular, como es la realización de un homenaje a nuestra selección, después de tantos años, hemos acordado con algunos de los proponentes hacer este reconocimiento en la sede de la liga y que concurra una delegación de la Junta Departamental que así lo quieran.

**21.- ESTUDIANTES DEL LICEO DE SOCA PREMIADOS EN EL
CONCURSO “POR UN HÁBITAT MÁS SUSTENTABLE”,
ORGANIZADO POR MEVIR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de ABRIL de 2017.-

Sr. Presidente de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil Juan Ripoll.-

De nuestra consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento interno de este Cuerpo, deseamos manifestar nuestras congratulaciones con los Estudiantes del Liceo de Soca por sido premiados en el concurso "Por un hábitat más sustentable" organizado por MEVIR, con el "PROYECTO POR UN HÁBITAT MÁS SUSTENTABLE"

En el marco de sus 50 años de historia, MEVIR convocó a los jóvenes de UTU y liceos del interior del país, a presentar proyectos que mejoraran su entorno, generando ideas creativas.

Sr. Presidente, le solicitamos que la presente expresión de congratulaciones se haga llegar al Liceo de Soca, a la Directora del CES Celsa Puente y al directorio de MEVIR.

[Handwritten signatures and names of council members]

23
46
76
10

Maximiliano RIVERO.

Carlo Rojas

11-16

LA BELLEZA Nº 12

35

11-2-11

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**22.- LAMENTABLE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN
LOS JUEGOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PANDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Rolando Rizzo al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

EDIL. JUAN RIPOLL

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art.41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre el lamentable estado en que se encuentran los juegos de la plaza de Deportes de la ciudad de Pando.

Nos encontramos ante el único espacio donde los vecinos de la mencionada ciudad cuentan para llevar a sus hijos a disfrutar y debería este espacio estar en buenas y aceptables condiciones.

Los vecinos han manifestado en reiteradas ocasiones esta situación , solicitamos sea enviado a Comisión N° 9 Medio Ambiente, Comisión N° 2 , Alcalde y Concejales del Municipio de Pando.

Atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23

ROLANDO RIZZO

EDIL N° 53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **10 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: el lamentable estado de la plaza de deportes está a la vista de todos los pobladores de la ciudad de Pando y de quienes la visitan.

Nosotros solicitamos que nuestra inquietud sea enviada a comisiones permanentes de esta Junta Departamental y al Municipio para que tomen cartas en el asunto; no lo enviamos ni a la prensa ni a ningún otro lado. Lo único que queremos —porque nos preocupa y nos ocupa— es solucionar el problema.

Los vecinos nos llamaron para concurrir al lugar, lo hicimos, y constatamos la situación. Y lo único que queremos, reitero, es enviar la iniciativa a las autoridades correspondientes por la angustiante situación para muchos niños. Hay niños que se han accidentado con algún juego. Algunos se han lastimado un ojo; otros, un brazo, debido al estado deplorable de los juegos.

Este es un tema que nos compete a todos. Todos somos ediles departamentales de Canelones. Son temas de la gente. Me llama la atención que el gobierno del Frente Amplio bloquee sistemáticamente... Esta iniciativa no es para hacer prensa, es para solucionarles el problema a los vecinos.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: me voy a manifestarme en la misma línea en que hemos tratado sistemáticamente estos temas. A mí no me sorprende que nuevamente ingrese este tipo de propuestas fuera de coordinación, porque es evidente que se estaba al tanto de que este no es el medio para hacer las gestiones del “0800 QUEJAS YA”. Si es un tema municipal, no tiene por qué pasar por acá. Obviamente, si lo quiere presentar, lo puede hacer, pero tratamos de evitar burocratizar todas estas cuestiones. Si se quiere tratar con celeridad el tema, simplemente se tiene que solicitar una reunión con el municipio correspondiente para

plantearlo. Respecto a la denuncia del señor edil de que hubo niños que se lastimaron un brazo o un ojo, supongo que se tomarán las medidas pertinentes.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- No coartamos el uso de la palabra de ninguno de los dos ediles que fundamentaron el voto, pero vamos a recordar lo necesario que es no hacer alusiones ni a partidos ni a personas.

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

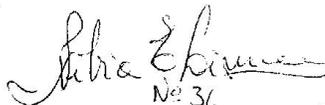
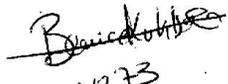
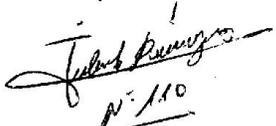
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

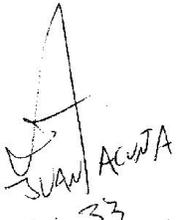
Expedientes 2017-200-81-00274

Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (ACATU), comunica la realización de la 5ª Edición de Corremos y Caminamos por el Autismo en la localidad de Pando.

Sin otro particular, saludan atentamente


 No 36

 No 73

 N° 110

 Ignacio Torreal
 No 87

 No 35

 JUAN RIPOLL
 No 33

**Expediente N.º 2017-200-81-00274 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 10**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de abril de 2017

VISTO: la nota de fecha 24/3/17 presentada por la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (ACATU) comunicando la realización de la 5a. Edición de Corremos y Caminamos por el Autismo en la localidad de Pando.

RESULTANDO: I) que la ONU, declaró como día Mundial del Autismo y Concientización el día 2 de abril, II) que ACATU en el presente mes organiza para el día 22 de abril la 5a. Edición de Corremos y Caminamos por el Autismo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima oportuno invitar a los señores Ediles que integran este Cuerpo Legislativo a participar en dicha actividad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Invitar a los señores Ediles que integran este Cuerpo Legislativo a participar de la "5a. Edición de Corremos y Caminamos por el Autismo", que se llevará a cabo el día 22 de abril en la localidad de Pando.

2. Registrar

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

JUAN CARLOS ACUÑA

JULIO DOMÍNGUEZ

IGNACIO TORENA

NOEMÍ PULITANO

NIBLIA LIMA
Vicepresidenta

NANCY GARCIA

BERENICE KUHLSÉN

SILVIA DE BORBA

Natalia Pando
Oficinista 1

Exp. 1
Expediente 2017-200-81-00274 - Actuación 5

19/04/2017 02:43 p.m.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes

2017-204-81-00025

2016-81-1110-00021

Intendencia de Canelones solicita anuencia a fin de adquirir del BROU el Padrón 1701 de la localidad de Pando para la instalación de un Polo para el desarrollo de emprendimientos cooperativo y autogestionarios.

Sin otro particular, saludan atentamente

N° 14
 N° 16
 N° 20
 N° 23
 N° 4
 N° 18

Expediente N.º 2017-204-81-00025 Nº Act. 10
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de abril de 2017

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2016-81-1110-00021 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto a fin de adquirir del Banco de la República Oriental de Uruguay el Padrón 1701 de la localidad de Pando, por el precio y demás condiciones que surgen del referido expediente, para la instalación de un Polo autogestionario.

RESULTANDO: I) que el objetivo principal es crear un lugar de enclave referencial para la instalación de emprendimientos cooperativos y autogestionarios en actividades industriales y de logística orientado hacia la creación de empleo calificado y asimismo fomentar la intercooperación y encadenamientos cooperativos para la matriz productiva localizada en el eje de Rutas 101 y 102, más aledaños;

II) que para llevar adelante tal iniciativa la Intendencia de Canelones expresó al Banco de la República Oriental del Uruguay su interés en la adquisición del Padrón 1701 de Pando, con frente a la calle Carlos Burgueño s/n y Avenida España, por el precio y demás condiciones que surgen de estos obrados;

III) que el Banco de la República Oriental del Uruguay comunicó al Ejecutivo que está dispuesto a autorizar la venta del referido inmueble en los términos que surgen del citado expediente;

IV) que las partes acordaron que el precio de la enajenación asciende a la suma de US\$400.000 (cuatrocientos mil dólares americanos), que se integrarán: con la suma de US\$300.000 (trescientos mil dólares americanos) al contado, en efectivo el día de la escritura de enajenación. El saldo de US\$100.000 (cien mil dólares americanos), es el valor estimado y aceptado por las dos partes como el equivalente a los cargos departamentales generados por los Padrones 669 de Canelones, 589 y 601 de las Piedras, 521 de Pando, 322 de Tala, 195 de Sauce, 272 de La Paz, 394 de Atlántida, 135 de San Jacinto, 403 de Migueles y 817 de Los Cerrillos por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia el citado monto de precio será integrado con el equivalente a los tributos departamentales de los padrones detallados y por el período indicado;

V) que según resulta de actuación 9 del expediente 2016-81-1110-00021 se solicitó a la Dirección de Catastro la tasación correspondiente, la cual no se ha obtenido a la fecha.

VI) que según resulta de actuación 9 de referido expediente el citado padrón se adquirirá como bien de uso.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

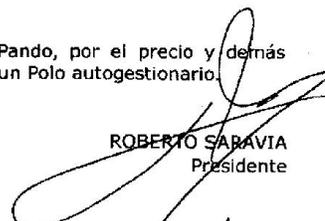
1. Conceder anuencia de precepto a la Intendencia de Canelones a fin de adquirir del Banco de la

República Oriental de Uruguay el Padrón 1701 de la localidad de Pando, por el precio y demás condiciones que surgen del referido expediente, para la instalación de un Polo autogestionario.

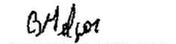
2. Registrar.

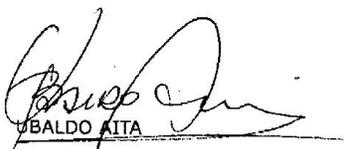
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


ALEJANDRA GOÑHEX
Vicepresidenta


ROBERTO SARAVIA
Presidente

DANIEL CHIESA CURBELO


BEATRIZ MELGAR


UBALDO AITA


EDGARDO DUARTE

ALEJANDRO REPETTO


JOSE FONTANGORDO


María Elena Lasa
Oficinista 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

12



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes

2017-204-81-00020

2015-81-1020-00839

Intendencia de Canelones remite Resolución 17/00160 solicitando veina para proceder a la destitución del funcionario cargo 2431, perteneciente al Municipio de Santa Lucía

Sin otro particular, saludan atentamente.

Edil Juan Ripoll
10
14

Edil Juan Ripoll
N.º 19

Edil Juan Ripoll
N.º 18

Expediente N.º 2017-204-81-00020 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de abril de 2017

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1020-00839 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Álvaro Gonzalo Morales Pérez, cargo 2431 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 15/07942 de fecha 7/12/15 recaída en el referido expediente se dispuso instruir Sumario Administrativo al funcionario mencionado;

II) que el Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el Instructor actuante con las siguientes precisiones:

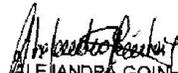
- a) que resultó fehacientemente acreditado que el mencionado funcionario registró 75 (setenta y cinco) inasistencias injustificadas en el periodo 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, superando el límite previsto por el artículo 31 del Estatuto del Funcionario;
- b) que al dársele vista de las actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, no presentó descargos, compartiéndose asimismo las circunstancias alteratorias de responsabilidad y la calificación de la falta;
- c) que en virtud de lo expresado se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 numeral 2 y artículo 41 del mencionado cuerpo normativo, correspondiendo proceder a la destitución e aplicación del artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

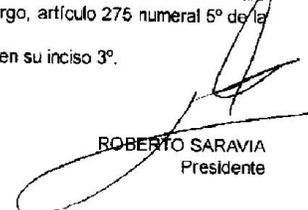
CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Álvaro Gonzalo Morales Pérez, cargo 2431 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


ALEJANDRA GOÑHEX
Vicepresidenta


ROBERTO SARAVIA
Presidente


BEATRIZ MELGAR


DANIEL CHIESA CURBELO


OSBALDO AITA


EDGARDO DUARTE


Maria Elena Lasa
Oficinista 1

#

of 2

20/04/2017 02:50 p.m.

Expediente 2017-204-81-00020 - Actuación 6

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones 20 de abril de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Solicito se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión el siguiente asunto:

Solicitud de licencia del 21 al 27 de abril del de 2017 inclusive, por encontrarme realizando actividades que me impiden la presencia dentro del Organismo.

Saluda atentamente:


JUAN RIPOLL
Edil N° 17

MOCIÓN

1. Concédase Licencia al Sr. Edil Juan Ripoll desde el día 21 de abril de 2017 hasta el día 27 de abril del corriente.
2. Designase en esas fechas como Presidente interino y encargado de despacho al Primer Vicepresidente Sr. Edil Maximiliano Rivero de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento Interno


10
Juanite


23


1022-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, abril 20 de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

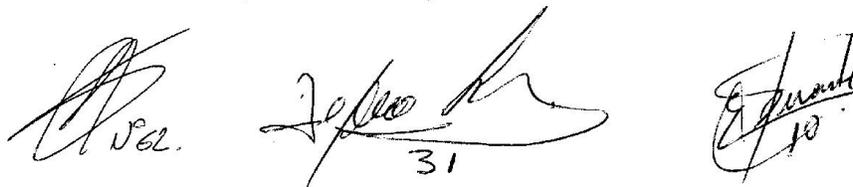
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Lic. Gustavo Maeso Noya N° 30 por el día 20 de abril del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente



Canelones, abril 18 de 2017.

Presidente de la Junta Departamental
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Lic. Gustavo Maeso Noya (N° 30), se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de usufructuar licencia el día jueves 20 de abril.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



Lic. Gustavo Maeso Noya
Edil Departamental
N° 30

Expediente 2017-200-81-00343 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDGARDO DUARTE

Handwritten signatures and notes of council members:

- Top signature: Juan Ripoll
- Bottom right signature: Lic. Bailón N° 12
- Bottom left signature: N° 3
- Bottom center signature: N° 18
- Bottom right signature: Edil N° 8 E. RIVERO

Canelones 20 de abril 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por los días 21 al 26 de abril de los corrientes, por motivos particulares.



Saluda atte

Edil EGARDO DUARTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

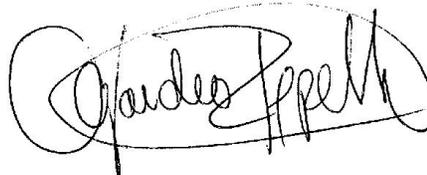
Edil: JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL RICHARD PÉREZ EL DIA 20/04/2017".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 20 de abril de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
Nº 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de Abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sra. Silvia de Borba Edila para el día 20 de abril del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23

Canelones, 20 de abril de 2017.

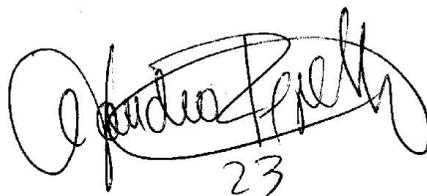
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL . JUAN RIPOLL.-

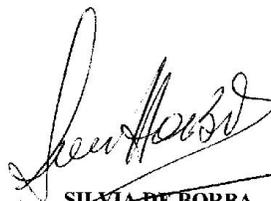
Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar
licencia el día 20 de abril del corriente año.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



Coordinador de Bancada
Partido Nacional



SILVIA DE BORBA
EDIL N° 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDILA LIA ABILLEIRA

Handwritten signatures and initials of the council members. On the left, there are two signatures, one with 'N 11' and another with 'N 3' below it. On the right, there are several signatures, including one with 'N 15' and another with 'N 17' below it. There are also some initials and scribbles above the main signatures.

Canelones 20 de abril 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLI.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 20 de abril de los corrientes, por motivos particulares.


Lidia Killein
N° 12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA

HA
Nº 15

Sergio Pereyra
Nº 3

Nancy García

2017/4

Solicitud de Licencia

Solicitud de Licencia

C. Sergio Pereyra

Edif. N° 13, Tr. 70 Av. 2017 a ca(3) 18.94

E-mail: spereyra@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edif. Juan Ripoll

Quien suscribe solicita licencia por el día de la fecha por motivos personales que me impiden estar presentes hoy.

Sin más

Saluda atentamente

Sergio Pereyra

Edif. Departamental N° 13

spereyra@juntadecanelones.gub.uywebmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.7.11-RC/popup.php?wsid=4f3063a7746d3155...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11º término del orden del día.

(Se lee:)

Canelones, 20 de abril de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "IRREGULARIDADES DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA".

Mediante un convenio firmado entre el Ministerio del Interior, Intendencia de Canelones y el Municipio de Parque del Plata, durante 90 días reclusos realizarán arreglos de la rambla costanera. El Ministerio del Interior autorizó a 30 personas privadas de libertad a realizar la tarea, la Intendencia de Canelones colabora con los materiales y el Municipio se ocupará de otros detalles, pero nunca se involucró a la sociedad local, ni en los anuncios, ni se le comunicó previamente que debían colaborar.

Según versiones de comerciantes de Parque del Plata molestos por la situación, quienes han denunciado públicamente que el Alcalde de la ciudad salió a pedir colaboración para con los reclusos que trabajan en la obra, manifiestan que desde el Municipio se piden alimentos para el almuerzo, merienda, cena y hasta vestimenta para los reclusos. Existe indignación de algunos propietarios de comercios locales ya que más que una solicitud de colaboración es como un exigencia, al tiempo que se mostraron temerosos en virtud de que si alguien se niega se especula con eventuales posicionamientos en contra.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **10 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia Castro.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: quiero fundamentar el voto en el siguiente sentido.

Cuando un edil tiene una inquietud, sea cual sea —es mi humilde y modesto modo de pensar—, y la presenta como un asunto grave y urgente por los mecanismos que tiene este cuerpo para poder hacerlo, desde este lugar siempre levantamos la mano; nos parezca bien el tema que propone o nos parezca que el edil está equivocado, no interesa. Nosotros entendemos que los canarios que votaron a cada uno de los miembros de este cuerpo lo hicieron, justamente, para que integraran un órgano deliberativo, o sea para que discutieran los temas. No entiendo a los ediles que no dan esa oportunidad, pero sí respeto el pensamiento de todos y cada uno.

Veo que en reiteradas oportunidades no se da la oportunidad de que ingresen al orden del día algunos temas que se presentan al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno y tengan el debate que, yo estimo, merecen. Nunca he fundamentado el voto en este sentido, pero creo que hoy es la oportunidad para decir mi manera de ver las cosas, mi manera de pensar. Se debe dar la libertad a cualquier integrante de este cuerpo para que presente un asunto en forma grave y urgente, y que después lo defienda. Estaremos de acuerdo o no con lo que propone, pero no es bueno coartarle la libertad de expresarse.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: estoy seguro de que esa es la intención del edil preopinante. Pero en lo que respecta al asunto que se ha planteado, ¿qué es lo que vamos a discutir?, ¿supuestos comentarios? No estoy argumentando sobre un tema de forma, estoy argumentando sobre un tema de fondo. Pero, además, se tiene el atrevimiento de escribir que prácticamente ha sido bajo amenaza. ¡Es grave lo que se está planteando acá! ¡No es grave el comentario, es grave lo que está planteando el señor edil que presentó la nota! ¡Y no es un

tema de métodos! Si esto sucede, hay mecanismos verdaderamente más eficaces que debatir acá sobre supuestos. ¡Tenemos el derecho de aceptar discutir algunas cosas y otras no! ¡Esta es una de ellas! Existe falta de seriedad ante un tema que verdaderamente nos pone como en el lejano oeste o como la mafia americana. “Si no me das un mango, te prendo fuego el negocio”. ¡¿De qué estamos hablando?!

Si el tema es tan preocupante, hay que usar otros mecanismos. Seguramente, en Parque del Plata, quienes hacen ese comentario y se han sentido amenazados —cualquier ciudadano tiene el derecho de sentirse amenazado— habrán recurrido a los ámbitos necesarios para dilucidar, de una vez por todas y de una forma legal, lo que se está planteando en la nota.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: independientemente de coincidir con las apreciaciones que hacía el señor edil Sanguinetti sobre los hechos que se describen en la nota, tengo algunas diferencias también en cuanto al procedimiento.

Los decretos que regulan la acción del municipio, estoy casi seguro de que implican una actuación del municipio para sancionar la conducta incorrecta de los integrantes del concejo municipal. Es el municipio, como cuerpo, quien eleva el tema a un tribunal de alzada —en este caso, la Junta Departamental— e inicia el procedimiento de análisis de la conducta supuestamente incorrecta. Es ese el procedimiento, por lo cual también hay una dificultad en cuanto al procedimiento. Es por eso que nuestra bancada define de esta manera esta situación.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: en base a las apreciaciones que se han hecho sobre la seriedad del asunto y concordando con que este es un órgano deliberativo, quiero expresar que se necesitan insumos para trabajar, para deliberar y tomar una posición.

Decimos esto porque la presentación de esta inquietud ha sido escueta. Además —como ya hemos expresado—, existe una antesala, que es la coordinación de todos los partidos políticos respecto a las propuestas que se quieren trabajar, y esta es la segunda vez que se hace un planteamiento con intencionalidad manifiesta a sabiendas de que no se va a tratar el asunto porque nadie está enterado de él.

Mi voto fue negativo en el entendido de que el asunto no sería tratado con la seriedad que amerita, ya que aquí se está hablando de hechos delictivos, básicamente, que son amenazas y coerciones. Por lo tanto, en caso de que realmente se tenga interés en tratar ese tema —puntualmente, lo tengo—, se debe hacer por las vías y mecanismos correspondientes.

Gracias.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: este problema lo trajo un compañero edil, Fabián Colombo, quien trabaja entre diez y once horas por día —cosa que algunos desconocen, porque no trabajan o son funcionarios públicos— y después hace su labor como edil, como ciudadano que le interesan los problemas del departamento. Entonces, “levanta” el tema después de haberlo hablado con varios concejales de la localidad de Parque del Plata, después de tener bastantes pruebas como para que se pueda tratar en una comisión seriamente. Eso se ha hecho en otro momento, trayendo al alcalde y a los concejales por temas menos graves que este. El Frente Amplio no quiere discutir lo que le molesta, no quiere discutir temas que le resultan incómodos.

Gracias.

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA A FIN DE ADQUIRIR DEL BROU EL PADRÓN 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO PARA LA INSTALACIÓN DE UN POLO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS Y AUTOGESTIONARIOS

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a tratar el asunto que figura en 16º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 27 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA A FIN DE ADQUIRIR DEL BROU EL PADRÓN 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO PARA LA INSTALACIÓN DE UN POLO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS Y AUTOGESTIONARIOS.

(Exp. 2017-204-81-00025 y 2016-81-1110-00021). Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: hoy nos vamos a congratular de dar anuencia al asunto en cuestión, ya que un tema trascendente no solo para el gobierno departamental, sino también para toda la población canaria. De esta manera estoy adelantando mi voto afirmativo.

Quiero ser breve, por eso traté de ordenarme. Me parece pertinente comenzar la intervención colectivizando en el plenario el objetivo general del asunto que estamos tratando: la plataforma de autogestión. El objetivo general es mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población canaria, procurando trabajo digno para socios, empleados y sus familias, y la comunidad en general. Además, fomentar el sentido de dignidad, de identidad y de pertenencia a estos espacios aplicando herramientas innovadoras de inclusión y de igualdad de oportunidades, y promoviendo la consolidación de espacios asociativos de media a alta especialización.

Una breve narración del proyecto: tiene que ver con entender la competitividad territorial como la capacidad de un sistema productivo de insertarse en un entorno económico territorial y como base para la estrategia de desarrollo de cada región. Se ha trazado este proyecto basado en líneas de trabajo conducentes a fortalecer las acciones cooperativas y la autogestión como forma de revalorizar y reconocer los esfuerzos y el aporte de valor de estos espacios a la economía en su conjunto.

El gobierno de Canelones tiene una firme apuesta: junto con la expansión del cooperativismo y la autogestión de los trabajadores ha posicionado al departamento como un referente a nivel país en esta materia.

Vale la pena compartir algunos datos aportados por INACOO referidos a la cantidad de cooperativas que hay, discriminadas por tipo. Actualmente, existen 295 cooperativas registradas en el departamento. Hay 162 de vivienda, 79 de trabajo, 34 sociales, 2 de consumo, 13 agrarias y 2 de ahorro y crédito. En forma concomitante, se han constatado cambios desde un paradigma de “dependencia y subordinación” hacia la consolidación de procesos colectivos de planificación de ejecución ordenados de las tareas que desempeñan estos espacios. Estos procesos no solo aumentarán en cantidad, sino que además generarán

una mayor seguridad en cuanto a los ingresos de los hogares, lo que justifica continuar fortaleciendo estas iniciativas tendientes a acortar la brecha económica de la sociedad inclusiva y equitativa que nos hemos propuesto construir. No obstante, para continuar impulsando la generación de nuevos procesos y afianzar los encadenamientos socioprodutivos ya existentes, se plantea la necesaria existencia de un espacio físico que genere, entre otras cosas, identidad.

El contar con la infraestructura necesaria que permita mejorar los procesos de autogestión, el intercambio de experiencias, la capacitación de los socios, la complementación productiva y la incorporación y desarrollo de procesos innovadores ya no serán limitantes para el proceso de desarrollo de las cooperativas. El proyecto que se pretende desarrollar responde al firme compromiso del gobierno de Canelones de promover e implementar acciones de fomento y apoyo a la economía solidaria y, por ende, al desarrollo productivo inclusivo. En este sentido, la Intendencia de Canelones ha asumido un rol proactivo, alentando las experiencias de autogestión productiva y cooperativismo como modelo social y económico alternativo. A nivel nacional, se han alcanzado acuerdos y avances efectivos del marco normativo que ratifican la importancia de las cooperativas para nuestra economía. La consolidación de los esfuerzos cooperativistas reviste una importancia crucial para el desarrollo económico y social del país.

En cuando a dónde podemos enmarcar este proyecto, es en el Plan Estratégico Canelones 2030 —del que hace mucho tiempo venimos escuchando hablar—, respondiendo así a lo que tiene que ver con la visión y la misión del gobierno de Canelones, apuntando a un “Canelones integrador e innovador”, donde el desarrollo sustentable sea el hilo conductor de nuestros esfuerzos y que ello sea traducido en una mejora efectiva de la calidad de vida de nuestra gente, disminuyendo sustancialmente la brecha socioeconómica de la población canaria.

Desde esta Administración se trabaja en conjunto con socios para este proyecto, con quienes compartimos el interés de concretar una plataforma de cooperativismo, de autogestión a localizarse —como todos ya sabemos, porque se desprende del expediente— en la microrregión 6 de nuestro departamento. Los socios que tenemos son INACOOOP, CUDECOOP, UDELAR y MIEM.

Cabe resaltar que el gobierno de Canelones entiende que un proyecto de estas características —de plataforma de autogestión— necesita una afinada articulación interinstitucional para que efectivamente se concrete y sea productivo.

Por mencionar algunos de los aportes que harán los socios, informo que la Intendencia de Canelones aportará el espacio físico y la infraestructura para desarrollar esa plataforma. Eso es lo que está en cuestión hoy, es para lo que tenemos que otorgar la anuencia. Por su parte, la UDELAR va a aportar, a grandes rasgos, formación, capacitación y asesoramiento técnico. El MIEM aportará también asistencia técnica, talleres y un convenio marco.

Nos pareció importante poder expresarnos respecto a este tema porque, como dijimos al comienzo de nuestra intervención, es sumamente trascendental para el departamento. Una vez más, nuestro gobierno de Canelones concreta, en acciones concretas —valga la redundancia—, definiciones políticas tomadas a nivel nacional y a nivel departamental.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: la intervención de la compañera Alejandra Goinheix, con el nivel de detalles que tuvo, hace casi irrelevante lo que podamos decir. Pero nos parece necesario por lo menos plantear en este ámbito lo trascendente que es para el departamento seguir generando este conjunto de herramientas para dotar al departamento de una matriz productiva diferente y de relaciones de propiedad de los medios de producción —como ven, estoy muy marxista— diferentes.

Para nosotros, es trascendente una plataforma autogestionaria en la medida que queda en manos de trabajadores la posibilidad de ejercer la propiedad de sus herramientas y su uso. En ese sentido, lo vemos como algo trascendente en el marco más amplio del desarrollo de formas nuevas de relaciones económicas en el departamento, y nos parece que en este camino sigue siendo distintivo lo que el gobierno departamental está haciendo.

Esta intervención está atada al desarrollo muy importante que ha tenido el entorno de la Ruta 101. Esa zona va a necesitar un conjunto de servicios que seguramente se van a poder realizar desde esta plataforma. En ese sentido, como decía la señora edila Goinheix, habrá requerimiento de mano de obra calificada.

No queríamos dejar pasar esta oportunidad sin celebrar objetivamente esta iniciativa del gobierno departamental.

Además, hay que reconocer que esto viene de la Comisión Permanente N° 1 votado por todos los partidos que estaban presentes, lo que en definitiva le da mayor fortaleza a la intervención.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: como decía el señor edil Aíta, queremos también celebrar esta iniciativa del gobierno departamental de Canelones.

El movimiento cooperativo necesitaba esta instancia; necesitaba contar con un local como el que se va a concretar por este acuerdo, con esas dimensiones. Pero no solo va a servir para las cooperativas, sino también para el movimiento solidario, para las empresas de economía social, aquellas empresas que no persiguen un fin de lucro. Ese tipo de empresas serán las que podrán estar en estas instancias, pero no solamente a través de los servicios, porque, hoy por hoy, el movimiento cooperativo está pegando un salto en lo que refiere a las nuevas tecnologías, tanto respecto a las TIC como a la petroquímica y las áreas conexas.

Este emprendimiento, bien trabajado, como decía la señora edila Goinheix, con los asesoramientos correspondientes de UDELAR, de INACOOOP, de CUDECOOP y demás ámbitos relacionados con el cooperativismo —con la unidad de fortalecimiento cooperativo, con FACILCOOP y con todos esos elementos que tiene el movimiento cooperativo—, va a generar mano de obra genuina que quizás va a poder instalarse y vivir en la zona. Y también se elevarán los ingresos de los trabajadores al ser ellos propietarios.

Felicito al gobierno departamental por esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL EVENTUAL ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y B) ADQUIRIR EL PREDIO QUE PRESENTE EL POSIBLE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO CORRESPONDIENTE

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 9º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL EVENTUAL ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y B) ADQUIRIR EL PREDIO QUE PRESENTE EL POSIBLE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO CORRESPONDIENTE. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2017-204-81-00013) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: este asunto que nos está convocando hoy, quizás —o sin quizás—, es uno de los asuntos más importantes que puedan tratarse aquí, en este ámbito, durante este período de gobierno.

Esta es una de esas decisiones de corte administrativo que nos marcan futuro, que tienen que estar bien pensadas y, por sobre todas las cosas, ser transparentes y bien procesadas.

¿Por qué decimos que estas decisiones marcan futuro? Por diversas razones. La más importante es la calidad de vida de nuestros vecinos, que está directamente relacionada con el hábitat, con el lugar en el que se nace, con el lugar en el que se vive, con el lugar donde crecen y se desarrollan las personas de nuestro país, de nuestro departamento, de nuestras ciudades, de nuestros barrios y, por qué no, hasta de nuestros propios hogares y familias. Calidad de vida y hábitat van de la mano con la higiene ambiental. Sin una buena higiene, difícilmente exista una buena calidad de vida. Y la higiene ambiental de nuestro Canelones es, en definitiva, lo que nos convoca hoy para autorizar al gobierno departamental la elaboración y la apertura de una licitación, por 20 años —más 2 años de extensión—, para la disposición final de residuos.

La higiene ambiental quizás sea uno de los puntos que se encuentran más en el debe de la gestión del Frente Amplio de estos últimos 12 años. Han recibido infinidad de recursos por parte de los vecinos del departamento y han contado con la participación y la voluntad ciudadana, porque este es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos los canarios por igual.

No pretendemos entrar en apreciaciones personales, pero no las podemos pasar por alto. Debemos dejar las cosas bien claras, como corresponde, porque esto lo hemos dicho públicamente, pero también amerita decirlo en este ámbito. No es característica nuestra hablar en la pulpería y callar en la comisaría.

Que se entienda bien, que se escuche cada palabra. La gestión de la higiene ambiental en el departamento y la actuación de quienes dirigen esa tarea ha fracasado rotunda y sistemáticamente. Sus resultados son nefastos y están a la vista de todos los vecinos del departamento; se pueden ver cada día en el barrio, en la ciudad, en el municipio.

Ningún número, ninguna cifra, por más linda que se pinte —acompañada de discursos extensos, utilizando palabras lindas, pero complejas, difíciles de entender para la población y hasta para nosotros—, puede llegar a convencer ni a los ciudadanos ni a nosotros, porque existe un gran problema que está a la vista, con el cual convivimos, que se puede palpar y observar.

Esto nos da el derecho de afirmar que por mala gestión los canarios vivimos entre la mugre, entre la basura. Miren cómo será la cosa que podemos decir, quizá con un poco de ironía, que se ha llegado a tal punto con la desesperanza entre la gente que un compañero nuestro, por propia iniciativa —no partidaria— pone un teléfono particular a disposición, en una especie de “llame ya” político, para que los vecinos le pasen fotos de situaciones problemáticas con respecto a la higiene en el departamento, a los efectos de canalizar los reclamos a través de la Dirección de Gestión Ambiental. Y que no se murmure o se ría algún señor edil porque esto fue conversado, aceptado y aprobado por el propio intendente de Canelones, como lo ha manifestado públicamente a través de todos los medios de comunicación nuestro compañero edil.

Fuera de lo irónico del caso, esto no deja de ser consecuencia de una muy mala gestión, así como de una gran preocupación de los canarios.

Volvamos a lo que nos importa. Como decíamos, este tipo de decisiones marcan el futuro, marcan un rumbo en la aplicación de políticas que pueden cambiar la pisada para que podamos rumbear de buena manera. Es necesario decir que los objetivos son compartidos, que no existe un actor político en nuestro departamento, con calidad y responsabilidad representativa, que pueda estar en contra de estas cosas; no existe un solo ciudadano que se oponga a que la higiene ambiental del departamento mejore.

Aquí, en este recinto, si hubiera algún compañero representante de los vecinos de Canelones que pensara que no compartimos los objetivos que son buenos para la gente, sería porque carece del nivel intelectual, ideológico y cultural mínimamente exigido. Si algún día se pudiera exigir eso para estar sentado aquí y alguien no se encontrara a la altura de las circunstancias ni está capacitado, si fuera necesario debatir estos temas, no podría hacerlo.

Recalco, reitero, lo que es bueno para el departamento y para su gente también es bueno para nosotros, y por sobre todas las cosas será bueno para las futuras generaciones. Pero para poder lograr los objetivos y generar el equilibrio necesario para tener buena salud administrativa, financiera y tributaria en nuestro departamento es imprescindible contar con procesos absolutamente transparentes y cristalinos.

La transparencia se puede demostrar en diferentes etapas de estos procesos: las etapas de cumplimiento normativo que demanda el Estado, las etapas en las que la libertad comercial, la libre competencia y la libertad económica permiten que puedan acceder a este tipo de proyectos los mejores, los que estén más especializados o, como decíamos anteriormente, los que nos marquen un mejor futuro para el departamento en este rubro. También es importante la etapa de la comunicación, cómo se transmite la transparencia a todos los ciudadanos, que no permita entrar en el juego de “como te digo una cosa, después te digo la otra”. Esto se ha visto hoy en la prensa local: un edil explicaba una cosa y al rato explicaba otra. Se va cambiando a medida que se va avanzando. Pasan los días y nos damos cuenta de que los principales actores, los responsables, los que toman las decisiones se entreveran tanto que terminan en una especie de embrollo y de trampa que no es posible justificar, porque realmente no tienen justificación.

Acá nadie puede cumplir un rol que no le corresponde, si es que se pretende alcanzar el objetivo trazado y alcanzar el éxito. Nadie tiene la potestad de hablar por otro. Cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades. Porque cuando cada uno se hace cargo de sus responsabilidades es más probable lograr la transparencia necesaria en este tipo de procesos.

Acá están claramente establecidos los actores. Por un lado, está quien tomó la iniciativa del proyecto, que es el intendente de Canelones; por otro lado, están los particulares que entienden que pueden cumplir con el cometido y tienen un sano derecho a presentarse y competir con las garantías correspondientes; y, por último, están las instituciones de contralor que regulan, que autorizan y que fiscalizan que las cosas se hagan como se debe. Nos estamos refiriendo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Tribunal de Cuentas y a la Junta Departamental.

Entonces, “zapatero, a tus zapatos”. Cada uno en lo suyo, respetando los procesos y los tiempos necesarios de cada parte. Eso es lo que, en definitiva, nos brinda transparencia.

Sosteniéndonos en estos conceptos, debemos puntualizar algo que ha sucedido en estos días.

Acá nadie ha querido generar alarma pública —como ha dicho algún señor edil—, sabiendo que este es un tema delicado para los vecinos del lugar, los vecinos del Municipio de Soca, donde se entiende que se va a desarrollar este emprendimiento.

Acá nadie quiere sobrevalorar tierras, como se ha dicho también; nadie quiere impedir, que se interrumpa o se trastorne un objetivo que compartimos quienes tenemos

responsabilidad social. Nadie quiere generar o inventar tarifazos; nadie quiere sembrar sospechas de procedimientos turbios. Lo que se ha hecho, simplemente, con absoluta responsabilidad, es transmitir lo que se ha dicho. Primero, en la Intendencia, cuando concurrieron los diputados por el departamento, convocados por el señor intendente, para hablar sobre este y otros temas; segundo, se transmite lo que se ha dicho en la Comisión Permanente N° 1; y, por último, y lo más importante, se transmite la información que ha brindado oficialmente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Acá nadie inventó nada, simplemente se contó lo que venimos trabajando, estudiando.

Comencemos a aclarar las equivocadas interpretaciones que a puro grito hizo algún edil por ahí con notoria falta de visión y capacidad, bajando la discusión a niveles que no corresponde, hablando por los pasillos de la Junta Departamental y en otros lugares que no corresponde.

Se nos ha dicho, se nos ha acusado de transmitirle a la población que va a existir un tarifazo bromatológico. Se nos acusa a nosotros de transmitirle a la gente que va a existir un tarifazo bromatológico, pero no fuimos nosotros los que originamos eso.

Según la versión taquigráfica del 27 de marzo de la Comisión Permanente N° 1 —la cual integramos—, el señor edil Ubaldo Aíta decía: “No voy a escurrir el bulto, está claro que la financiación de esta potente intervención en materia de recolección y disposición final de residuos tiene que ver con una reformulación de la tasa de servicio. Lo expreso con la tranquilidad que me genera decírselo a un edil que trabaja y que no toma estas cosas en broma. Tengo claro que mañana se podría salir a la prensa y decir que el gobierno de Canelones va a subir la tasa de servicios. Lo cierto es que una intervención como esta necesita un grado de financiación que seguramente va a tener repercusión en la tasa. En ese sentido, habrá que trabajar”.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Gracias, señor edil y señor presidente.

En este caso, hicimos lo que dijo el edil Aíta: dijimos en la prensa que la tasa de servicios podría aumentar. Posteriormente, el 3 de abril, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ¡oh, casualidad!, publica en la página web — en la que se exponen los manifiestos de viabilidad de localización ambiental, VAL— un proyecto de disposición final de residuos para el departamento de Canelones, a ubicarse — por casualidad o no— en una zona factible y cercana a donde se establecería esto que estamos tratando.

¿Qué hicimos nosotros? Tomamos la información, como corresponde, y dijimos que nos llamaba profundamente la atención que se estuvieran dando pasos por adelantado cuando aún no se conocía el contenido ni las exigencias de la licitación en cuestión. Dijimos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no iba a estar publicando cosas, porque sí o por iniciativa propia, con el desconocimiento de la Intendencia de Canelones, como manifestaban los ediles en la Comisión Permanente N° 1. Dicho sea de paso, sus directores mencionaron hasta el cansancio desconocer de qué se trataba el manifiesto publicado, cuando ellos mismos, como corresponde según la normativa, habían recibido copia del manifiesto en cuestión por una comunicación del Ministerio.

Entonces, ¿quién miente: el Ministerio de Vivienda, la DINAMA o los jefes de la Intendencia de Canelones? Alguien miente. Justo ahora y por casualidad también hay otro emprendimiento en el departamento para tratar residuos de varios tipos. ¡Justo ahora, qué casualidad!

Después, obviamente a las apuradas, por intermedio de un correo electrónico — que no se nos muestra como tal en la Comisión Permanente N° 1, pero hemos confirmado oficialmente que fue un correo electrónico, no un documento oficial—, una jerarca del Ministerio le comunica al director de Gestión Ambiental —reitero, en carácter no oficial,

simplemente aclarándole alguna duda— de qué se trata el manifiesto y el proyecto en cuestión.

Nos preguntamos dónde trabaja el director de Gestión Ambiental, ¿en otro departamento?, ¿en otro país? ¿No conoce o no lee las comunicaciones que le manda el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que, en pocas palabras, serían como la guía de las políticas que se tienen que implementar en este departamento? Así, cuando comparece a una comisión, ya podría aprovechar para explicar lo que se está trabajando paralelamente.

Vale decir que a esta institución, a la Junta Departamental, también llegó la comunicación del Ministerio de Vivienda, y no se distribuyó en la fecha que correspondía. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidades suceden en la Junta Departamental de Canelones! Pasan todas las cosas raras solamente con este punto. Esa comunicación recién aparece hoy, como asunto entrado para esta sesión. ¿Ese es nuestro error? ¿Es un error de la oposición? Que quien haya cometido el error lo asuma. Pero, bueno, parece que acá se trata de librarse de culpas, de no hacer autocrítica, de redoblar la apuesta y de tirar al blanco por parte de algún señor edil.

Las licitaciones a medida han sido moneda corriente en este gobierno. Podemos nombrar muchísimas, ¡muchísimas! Algunas tuvieron consecuencias sobre jefes que tuvieron que abandonar sus cargos, como corresponde. ¿Quieren hablar del exdirector de Obras? Necesitamos una sesión, un plenario entero, solo para hablar del exdirector de Obras. Cuando quieran, lo hacemos.

Los antecedentes son muy malos también en lo que respecta a esta Dirección de Gestión Ambiental. ¿O tenemos que ponernos a hablar y a detallar las licitaciones y las renovaciones para las cooperativas de barrido que trabajan en todo el departamento, las compras de contenedores, las donaciones y los arrendamientos de servicios?

Entonces, cualquiera que esté pendiente de estos procesos, de estos emprendimientos, y asocie las comunicaciones que se hacen en algún ministerio, sumado a los antecedentes de estos últimos años, puede decir perfectamente, sin ningún tipo de duda, que aquí existe, podrá existir o no —ojalá así sea— una licitación a medida, como venimos diciendo desde hace mucho tiempo.

También se habla de los predios. Parece que en una licitación de US\$ 120:000.000 es importante el predio. ¿Cuál puede ser el porcentaje del costo del predio en una licitación de US\$ 120:000.000?! Se ilustra que es importante porque la Intendencia

después se queda con el campo. ¿Cuánto vale un campito de esos? ¡Por favor! Abruman los ilustrados que hablan de esto y sus pequeñas justificaciones.

Hoy, en un medio de comunicación, se mencionó que estamos teniendo la misma actitud que con el parque industrial de Pando. Solo por el parque industrial de Pando también podemos hacer un plenario y discutir una noche entera. Aceptamos el reto, porque si hubo un proceso turbio y plagado de irregularidades en el período anterior fue el del parque industrial de Pando. Muy turbio, muy turbio. Así que tiramos el guante, y si alguien se anima a recogerlo, estaremos encantados de venir a la Junta a discutir sobre el parque industrial de Pando. Sería una satisfacción poder hablar de ese tema, y no sólo de lo que pasó en ese entonces, sino también de lo que sucede hoy con el parque industrial de Pando y de su futuro. ¿Cuántos se han instalado allí sin ser ANTEL? Quizá la persona que hoy habló del parque industrial no se dio cuenta de que nos estaba abriendo la portera y haciendo recordar algo que hoy quizás se vuelva a repetir —esperemos que no— con este proceso licitatorio.

¿Saben qué? No queríamos decirlo, pero nos obligan a hacerlo: hay cosas y hay puntos en común entre este proceso y el proceso del parque industrial de Pando. Decimos *cosas* para no decir *gente en común*, con propósitos muy parecidos a los que hubo en ese momento. Pero eso lo dejamos para más adelante, para dentro de unos pocos días más, porque, por suerte, todo se sabe; como dice un programa periodístico de Canal 4: todo se sabe.

Tenemos la conciencia tranquila. La tarea de representar a los vecinos del departamento la hacemos con mucha responsabilidad. Todo lo que hemos mencionado tiene un origen, tiene un punto de partida. Nada de esto es un invento.

Nada de lo que sarcásticamente nos puedan decir nos va a provocar, porque se hace con mucha falta de conocimiento, con mucha falta de preparación para poder debatir profundamente estos temas como es necesario —aclaro que es solo por algunos, que ya saben quiénes son—, en un debate serio, que no sea al grito, poniendo todo arriba de la mesa, como corresponde. Los ediles del Frente Amplio se negaron a que los representantes de DINAMA vinieran a la Comisión Permanente N° 1 a instruirnos sobre este tipo de procesos y este tipo de proyectos como solicité. Se nos negó información, se nos negó poder informarnos más sobre este tema. Sepan que nos perdimos una buena oportunidad de aprender más sobre la materia —lo que nos hace falta a todos—, de aclarar conceptos y dudas, y de trabajar en conjunto con los actores principales, como mencionamos anteriormente, para que se pueda llevar adelante el objetivo que sin duda queremos todos los canarios.

Pero esto ha sido siempre así con el gobierno del Frente Amplio. Cada vez que requerimos información preparada y profesional, se nos niega. Nada ha cambiado con respecto a lo que pasaba hace cinco o seis años atrás. Aunque teníamos la esperanza de que hubiese algunos cambios, parece que todo sigue igual, que, “sin querer queriendo”, se sigue haciendo fuerza para que todo pase más por lo turbio que por lo transparente.

Este tema es muy extenso y muy complejo, pero también es muy esperanzador. Tenemos que mejorar la higiene ambiental del departamento, vuelvo a insistir. Tenemos que sacar de los barrios la basura y la mugre en la que viven día a día los vecinos. Tenemos que actuar con responsabilidad y también tenemos que cumplir con la palabra, con los acuerdos políticos, manteniendo en la perspectiva los objetivos que se deben alcanzar; debemos estar convencidos de eso.

Vamos a acompañar —sí, como escuchan, vamos a votar— esta anuencia que nos solicita el intendente para abrir el proceso licitatorio. Pero es necesario aclarar que votar la apertura de un proceso no implica que no vayamos a seguir adelante con la investigación y con la observación permanente de cómo transcurre el proceso administrativo, de cómo será su funcionamiento y de quiénes son los que van a jugar el partido, por más que ya haya un nombre y lo sepamos.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: voy a tratar de ser sumamente concreto y conciso, de expresar en pocos minutos cuál es mi línea de pensamiento con respecto a este tema, que estoy casi completamente seguro de que es diferente a la de la gran mayoría de los ediles que hoy están en este plenario.

Nosotros hemos estudiado este expediente, lo hemos leído con detenimiento, y entendemos que es algo necesario, pero no hoy, es algo necesario desde hace muchísimo tiempo en el departamento. No solamente la administración que inició en el año 2005 lo tenía en el debe, sino que las anteriores administraciones también. Canelones se merece tener un tratamiento responsable de los residuos sólidos domiciliarios desde hace muchísimo tiempo. Pero nosotros tenemos serias dudas..., más que dudas, tenemos certezas de que no podemos acompañar esto.

No podemos acompañar este asunto —lo dijimos en la Comisión Permanente N° 1— porque en el presupuesto no tiene dotación. Si bien un edil por el cual tengo muchísimo respeto me dijo que para poder pagar el costo de esta obra había que subir alguna tasa, algún impuesto, también es cierto que la bancada oficialista luego nos manifestó, y le creo —lo dije en la comisión de presupuesto y lo reitero ahora—, que esta administración, que tiene un presupuesto vigente hasta el 31 de diciembre del año 2020, no iba subir ninguna tasa ni iba a crear un impuesto para sustentar esta obra. Cuando le preguntamos al señor director, dijo “usted sabe, edil, cuáles son las herramientas que tenemos para solventar este proyecto”. Claro que sé. Sé que se pueden trasponer rubros y que aparentemente la obra está pensada para que esté operativa a fines del año 2019. O sea que a esta administración le quedarían alrededor de seis, siete u ocho meses para hacer las trasposiciones de rubros para cubrir los costos que esta obra va a insumir para toda la población de Canelones.

El problema es para el que venga atrás, porque durante seis meses tendrá que seguir viendo de dónde saca dinero para pagar esta planta de reciclaje. Y a partir del 1° de enero del año 2021 va a tener que poner lo que hay que poner arriba de la mesa y va a tener que decir cómo van a pagar los canarios todo esto. Y eso me parece que no es conveniente, me parece que no está bien y no estoy de acuerdo. Son 20 años. Y si hacemos números redondos de lo que se manejó en la comisión de presupuesto —fue dicho por el director— estamos hablando de que el departamento de Canelones luego de adjudicar esta licitación de 20 años más 2 años, va a asumir el compromiso del pago de un poco más de US\$ 100:000.000. Es mucho dinero. En la última administración del Partido Colorado, ¡sí le habrán dado palo por los más de cien millones de dólares que quedaban para atrás! Algún viejo edil del Partido Colorado que está en sala afirma con la cabeza mis dichos. ¡Si tendrá razón Luis!

Creo que el proyecto es para votar con las dos manos porque Canelones lo precisa, pero tiene un problema: estamos comprometiendo financieramente a la Intendencia a futuro, y eso me parece que no está bien.

Tampoco está bien —y así se lo hice saber al señor director— que la Intendencia haya enviado a la Junta Departamental una solicitud de anuencia sin habernos dicho antes cómo va a quedar Cañada Grande, sin habernos dicho qué se va a hacer para que ese pasivo ambiental quede correctamente cubierto para que los productores y vecinos que viven en los alrededores no tengan inconvenientes. Me parece que es lo primero que tenía que haber venido a decirnos. Todos sabemos que las condiciones de Cañada Grande son malas —para

no poner un adjetivo peor—, y eso hay que cambiarlo. Pero también me tienen que asegurar que no se va a dejar un pasivo para que le haga frente el que venga atrás, como se me dijo en la comisión de presupuesto.

Entonces, son dos los motivos que me hacen decir que no a este proyecto, y muchísimos los que me hacen decir que sí. No quiero estar dando vueltas a la noria, pero, reitero, Canelones no empezó a necesitar esta obra hoy, sino desde hace más de quince años, y estamos en el debe. Y digo “estamos” porque, al estar integrando este cuerpo, me siento parte del gobierno departamental. Pero para salir de este debe hay que hacerlo con responsabilidad. No estoy tildando de irresponsable al ejecutivo por plantear este tema, sí digo que no fue oportuno ni la forma ni la manera en que lo hizo, y muchísimo menos acertado fue el apuro que nos infligió para que estuviéramos discutiéndolo hoy. Esta Junta Departamental tiene que tener puestos los pantalones largos y decir “mis tiempos son estos, y hasta que no terminen de discutir el tema, firme, cierta y concienzudamente cada uno de los que tienen que votarlo, no se va a tratar en el plenario”. El ejecutivo tendrá sus tiempos, pero esta Junta Departamental tiene que poder decirle “nosotros también tenemos nuestros tiempos, si quería que este tema se votara el 20 de abril del 2017 lo hubiera enviado antes”.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: qué lindo sería ver la modernización de Canelones en una planta de reciclaje. Nosotros tuvimos el gusto de concurrir hace unos meses atrás a un congreso de gobiernos locales en Buenos Aires. Hubo una feria en la que pudimos ver cómo trabajan las distintas plantas. Una gran cantidad de ciudades las tienen, incluso alguna de esas empresas estaría interesada en presentarse a esta licitación. Sería ideal que este proyecto se pudiera llevar a cabo. Pero es imposible hacerlo antes de 2019, y creo que no se puede ni para el 2020. Esta obra lleva tiempo porque es una infraestructura monstruosa. Pero más allá del tiempo, para Canelones es imprescindible y se hace imperioso hacerla.

Nosotros vamos adelantando que vamos a votar este proyecto, pero también decimos que vamos a seguir el proceso licitatorio. Me hubiera gustado que el director Herou hubiera venido a sala para dar un pantallazo de cómo será la obra para que todos los ediles tuviéramos la información; si no, solo los integrantes de la Comisión Permanente N° 1 tienen acceso a toda la información. Es una obra que abarca a otros organismos además de la Intendencia. Y me deja contento que se haga en Soca —hoy es uno de los pueblos fantasmas—, porque se crearán fuentes laborales y la localidad va a resurgir.

La Intendencia tiene parte de su recaudación comprometida hasta el año 2033. El uruguayo, en todo, tira la pelota para adelante, pero hay que ir pensando en que, si bien es muy ambicioso el proyecto, hay que cuidar un poco más el dinero de los canarios.

SEÑOR RIVERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: he venido escuchando algunas cosas. Cuando escucho que se dice que hubiera sido bueno que hubiera venido el director Herou, debo señalar lo siguiente: el director vino dos veces a la Junta Departamental por este tema. Además, todos los ediles tienen acceso a todas las comisiones, a las versiones taquigráficas y a los materiales, y en la Comisión Permanente N° 1 están representados todos los partidos políticos. Más allá de los ediles que lo hayan solicitado, están representados todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: como decía el señor edil que pidió la interrupción anterior, en la Comisión Permanente N° 1 están representados todos los partidos, pero el día que se votó el tema, el Partido Colorado no se encontraba presente. Creo que es una buena información para brindar al plenario. Además, el señor edil que está en uso de la palabra no integra esa comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Le voy a contestar con mucho respeto, como me caracteriza. Si mis compañeros no pudieron estar presentes en la Comisión Permanente N° 1 el día de la votación del tema, tendrán motivos importantes, pero tengan la seguridad de que igual me preocupé, igual les pregunté a ediles de otros partidos, quienes, con mucho gusto, me informaron sobre lo que se había tratado.

Con respecto a lo que decía el señor edil Maximiliano Rivero, me hubiera gustado que el director Herou hubiera estado en el plenario, pero no para atacar, sino para saber de qué se trata todo esto, para que nos ilustrara sobre el proceso del proyecto que tiene la Intendencia. Así podríamos transmitírselo a la ciudadanía.

Señor presidente, vuelvo a decir que voy a votar el tema afirmativamente, pero quiero dejar en claro que lo voy a seguir de cerca. Primero, porque me interesa; segundo,

porque quiero lo mejor para Canelones. Este plan de modernización va a ser muy beneficioso para el departamento. Llevarlo a los hechos no es lo mismo que hablar sobre él.

Gracias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:45)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:13)

Continúa la consideración del asunto que figura en 9º término del orden del día.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: no queríamos quedar fuera de la discusión del asunto, porque esta noche por segunda vez nos toca gratificarnos por una nueva iniciativa de este gobierno departamental; una iniciativa que también tiene una gran trascendencia —como en el asunto que tratamos anteriormente—, ya no solo a nivel departamental, sino nacional.

Nos congratulamos por segunda vez esta noche al otorgar la anuencia solicitada sobre este asunto.

Mi línea de razonamiento es apelar a una reflexión. Hablaba con algún compañero hace un par de horas respecto a quién de los que estamos en esta sala o de la ciudadanía en general no piensa que se saca un problema de encima cuando sacamos la bolsa de basura de nuestras casas? Juntamos nuestros desechos y los sacamos a la puerta, y en ello hay una cuestión instalada en el concepto colectivo de que se terminó el problema.

Pero es en ese momento cuando comienza efectivamente el problema, e invito a reflexionar al respecto esta noche. La disposición de los residuos se ha transformado en un problema endémico de nuestro departamento. Un problema al que ningún gobierno departamental —incluido el nuestro, hasta ahora— ha podido encontrarle una solución, porque requiere mucho tiempo, mucho compromiso, mucha seriedad. A mi entender y al de nuestra bancada, por fin concluimos en una solución.

La instalación de la planta es parte de un proceso; un proceso que no culmina hoy. Hoy estamos en la primera instancia de alcanzar la solución del problema, que va mucho más allá de la instalación de esta planta, para lo que hoy estamos conminando a todos a que nos acompañen con su voto.

Entre otras cosas, es un tema cultural. Y voy a compartir algunas manifestaciones hechas en esta sala. Se habló de calidad de vida, se habló de higiene ambiental, se habló de marcar, de que esto marca un futuro y marca un rumbo. Estoy totalmente de acuerdo con que es así.

Quienes esta noche otorguemos la anuencia que se nos pide efectivamente vamos a estar mejorando la calidad de vida de todos los canarios, de todos nosotros, de todos los trabajadores que van a estar participando en el proceso, generando todas las garantías en lo que tiene que ver con capacitación, con seguridad laboral. Será “redondo”. Lo decía un señor edil en la Comisión Permanente N° 1 —no recuerdo quién— cuando se trató este tema: “Esto le salió redondo al gobierno frenteamplista”. Creo que le salió “redondo” a la población canaria.

Esto es parte de un proceso. Cuando nosotros asumimos el compromiso de gestionar el departamento, lo primero que se hizo respecto a los residuos fue renovar la flota de camiones recolectores. Eso fue lo primero que se hizo. Luego vino una etapa complementada con una política nacional en lo que tiene que ver con la salud y la higiene ambiental y tratar de apuntar a un cambio cultural. Empezamos a transitar todos, como sociedad, la generación de conciencia y se comenzó con las etapas de reciclaje. Para eso también el gobierno departamental tuvo que dedicar recursos y hacer un importante esfuerzo

en lo que tiene que ver con los contenedores para depositar esos residuos, que fue acompañado de una política educativa.

Hoy estamos tratando de encontrar una solución final a este tema tan preocupante para la población, porque cada vez más hay residuos, más basura, más desechos. La generación de desperdicios por familia se multiplica por tres. Eso habla de bonanza, de un poder adquisitivo mayor en la población en los últimos períodos. Eso también se ve en los desechos.

Reitero que me siento muy gratificada esta noche de poder estar por segunda vez siendo parte de esta decisión tan importante y trascendente para el departamento y para el país.

La Intendencia de Canelones será la primera Intendencia que toma de forma seria, responsable y con alto grado de compromiso el tema de los residuos, de qué hacemos con eso que parece muy individual cuando sacamos la basura para afuera de nuestras casas, pero empezamos a tener conciencia de que es un problema de todos.

Hubo algunas dudas de señores ediles en la Comisión Permanente N°1, que fueron evacuadas. Se dio respuesta a ellas. Quizás esas respuestas no son aceptadas, porque se piensa distinto, porque se entiende que el tema debería haberse tratado de otra forma, se puede aludir a los tiempos, etcétera, etcétera. Pero las respuestas se dieron, se documentaron, se pudo contar con el material con el tiempo suficiente. Se tuvo la versión taquigráfica de la última reunión también. Se apuró a las taquígrafas para que hoy todos los ediles pudieran tener ese material para poder recurrir a él, ante cualquier duda, o aclarar un poco más lo que en la reunión de comisión pasada se volcó. Se dio respuesta a cómo la Intendencia, no teniendo una dotación presupuestal, podría asumir el costo que tiene esto. Se dio respuesta a qué va a pasar con ese pasivo ambiental que es Cañada Grande. Se aclaró muy bien el tema que refiere a otra empresa, y se dejó bien claro que se tenía una información errónea.

Por tanto, me parece que los matices que puede haber esta noche tienen que ver con no compartir o no aceptar las respuestas que se dieron.

Adelanto mi voto afirmativo y reitero que estoy muy contenta de estar siendo parte esta noche del otorgamiento de esta anuencia.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: la forma en que comenzó el tratamiento de este tema tiene algo de apresurada, en la medida en que no hubo una presentación. Se comenzaron a marcar

posiciones políticas y, de alguna manera, un señor edil dejó traslucir la falta de suficiente información respecto al asunto.

A nosotros nos interesaría comenzar por una presentación de esta intervención, que muy bien se calificó de *potente intervención*, en lo que refiere al tratamiento de los residuos en el departamento. Nosotros diríamos *potente e histórica intervención*. Esto seguramente es un antes y un después en lo que tiene que ver con el tratamiento de los residuos que, como decía muy bien la edila Alejandra Goineix, se han multiplicado varias veces en el departamento.

Hay aquí una apuesta muy fuerte a una solución definitiva, en tanto esto implica una planta de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y asimilables en el departamento. Y, en ese sentido, creo que es dable calificarlo como histórico, porque nunca antes habíamos podido generar las condiciones para que el tratamiento de los residuos fuera de tal magnitud. Pero, además, no debemos olvidar que esto se inscribe también en un conjunto de medidas, fundamentalmente en una importantísima compra de infraestructura, de herramientas para el tratamiento de la gestión ambiental en el departamento, que agrega a esta intervención.

Vale recordar que a través del fideicomiso financiero Canelones III, la Dirección de Gestión Ambiental va a dotarse de varias herramientas por el valor de unos US\$ 13:000.000. Eso tiene que ver también con una apertura de posibilidades muy importante para la gestión ambiental en el departamento, a lo que, reitero, se agrega esta otra intervención, con el objetivo de dar una solución final al tratamiento de los residuos del departamento.

Se habló de la trayectoria histórica de la gestión ambiental en el departamento, y no recuerdo exactamente pero creo que se calificó de desastrosa. Yo soy de los que dicen que tenemos que compararnos con nosotros mismos, pero también vale la pena gastar unos segundos en repasar la trayectoria histórica. En ese sentido, decimos que nosotros heredamos una gestión ambiental bastante complicada.

Cañada Grande era una solución imperfecta, que durante los períodos de la administración del Frente Amplio se trató de corregir en más de una oportunidad y, notoriamente, se hizo una gestión mejorada de lo que se tenía. Por ejemplo, se containerizó el departamento y se renovaron contratos con normas más exigentes para la recolección de residuos. Por tanto, no estoy de acuerdo con que se califique la gestión de desastrosa.

De todas maneras, esto siempre es muy subjetivo y es parte de una valoración que cada uno o cada sector político hace. Pero, reitero, creo que hay que poner atención en que se está haciendo algo que tiene características de solución definitiva al problema de los residuos en el departamento.

Este asunto ha sido tratado en la Junta Departamental, en particular en la Comisión Permanente N°1, y quiero responder a alguna crítica que se hizo en cuanto a la falta de tiempo y a la falta de información.

Cuando se hizo la presentación presupuestal del departamento, si bien no se habló de la planta de disposición final, sí se habló del proyecto de la gestión ambiental en general del departamento. Ya ahí estaba establecido cuáles eran las aspiraciones —que se concretaron— para mejorar la gestión ambiental. Quienes recuerdan esas instancias de tratamiento presupuestal deberían tener presente esto. Pero, por otro lado, en la Comisión en particular, en el marco del tratamiento que se le dio al asunto, contamos con la disposición permanente del director general de Gestión Ambiental, que se hizo presente junto al secretario general de la Intendencia, también con entera disposición a evacuar dudas.

En la primera instancia se planteó que quizás hubiese necesidad de una segunda comparecencia para evacuar las dudas que pudieran surgir en la medida en que se prosiguiera estudiando el asunto, que reconocemos que es bastante largo, bastante profuso. Y esa segunda instancia, esa segunda comparecencia, se cumplió con la presencia del director general.

Se manejaron herramientas muy claras; hubo una presentación PowerPoint disponible. Entonces, me parece que también en ese sentido hubo una disposición a manejar este asunto de manera clara; disposición que creo que también existe cuando se plantean necesidades de conocer cómo va a funcionar esa planta. Sé que esa disposición existe y, sin consultarlos, comprometo a nuestros compañeros que trabajan en estos asuntos para que, una vez solicitada, haya una exposición acerca de cómo va a funcionar esta planta. No tengo dudas de que si eso se considera necesario, va a haber una respuesta positiva al respecto.

Como un tercer asunto, me parece importante tratar de describir en qué consiste esto...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

28 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Agradezco al cuerpo y, en particular, al señor edil Maximiliano Rivero.

Decía que un tercer capítulo —según la forma en que ordenamos nuestra intervención— tiene que ver con las respuestas políticas que se han dado hoy. Uno siente permanentemente la necesidad de que el país transite o maneje el instrumento de las políticas de Estado. Nosotros hemos dicho siempre, por una necesidad de honestidad intelectual, que los comunistas no somos muy afectos a las políticas de Estado; entendemos que el Estado también es un espacio de contraposición de intereses, y en ese sentido es bastante difícil lograrlas. Pero admitimos que hay algunos asuntos, como la cuestión ambiental, que tienen que tener una continuidad, y, por lo tanto, hay una apertura de nuestra parte a considerar estas cosas. Ahora bien, se le hace un flaco favor a estas cuestiones cuando se plantean algunas cosas.

He anotado las respuestas políticas y las he separado en las serias y en las que, decididamente, son operaciones políticas, que no dejan de ser serias, pero son serias operaciones políticas.

Dentro de las serias, se ha planteado como una objeción la falta de dotación presupuestal para financiar esta intervención. Efectivamente, no existe una dotación presupuestal, pero la respuesta que se ha dado es que hay instrumentos para que, llegado el 2019, pueda ser financiada. La respuesta a este planteo que realizó el señor edil Goggia —lo aludo directamente porque fue él quien lo mencionó— es que hay instrumentos, como la trasposición de rubros, para que esto se pueda solventar.

Está claro que luego habrá que ver de qué forma se financia esta intervención. Es bastante difícil determinar ahora esta cuestión porque el propio funcionamiento de la planta

puede generar algún valor agregado a los residuos que, por el momento, no puede ser determinado. Y en ese sentido hay variaciones en términos de costos.

Al respecto, ha habido intervenciones de algunos señores ediles que referían a una afirmación que personalmente hice en el ámbito de la Comisión Permanente N°1 y que quiero aclarar. Es absolutamente cierto que dije que había que ir a una reformulación de la tasa de servicios —así se llama la tasa que financia este servicio—; lo dije y lo digo. Planteé que hay que ir a una reformulación porque esa tasa tiene una formulación de muy vieja data, y conceptualmente debe ser analizada. En mi concepto, hay que ir a una reformulación. No comprometí a nadie más que a la banca que represento con esa afirmación. Pero lo dije en esos términos; dije “hay que ir a una reformulación de la tasa”. Quizá lo que tendría que haber aclarado es que me refería a una reformulación conceptual, y aprovecho esta oportunidad para hacerlo.

Realmente, no hay ningún agregado a mis expresiones en las intervenciones de los señores ediles, pero fue en ese sentido. Incluso fue un intercambio muy serio, muy concreto, y en ese sentido es que me planto.

El otro cuestionamiento serio que se le ha hecho a esta intervención es respecto al pasivo ambiental —como bien lo decía Alejandra Goinheix— de Cañada Grande. Fueron claras las palabras del director de Gestión Ambiental en el sentido de que la Intendencia va a renovar el arriendo del predio de Cañada Grande por 15 o 20 años más y que está tratando de hacer un plan de manejo de ese pasivo ambiental con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esa fue la respuesta, creo que casi textual. Entonces, aquí hay una cuestión de creer o no creer, casi una cuestión de fe, porque esa fue la respuesta: vamos a renovar por 15 o 20 años más el arriendo del predio de Cañada Grande y a comenzar a trabajar con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Lo otro, y ahora sí paso a lo que para mí son serias operaciones políticas, tiene que ver con un conjunto de apreciaciones que se hacen en el marco de la discusión de este asunto y que han tenido una importante repercusión pública, tanto en la prensa nacional como departamental, y aun en las redes sociales.

Debo, por lo menos, plantear la duda de si hubo o no intenciones de confundir. Pero claramente en la Comisión Permanente N°1 se nos proporcionó información sobre la solicitud de viabilidad ambiental de una empresa que aparentemente ya jugaba a cartas vistas e iba a pegar primero, corriendo con ventajas en cuanto a la adquisición del predio. La

expresión para esto sería *licitación a medida*. Entonces, ha habido, en este plano, una clara difusión. Pero, respecto de lo que se proporcionó como información en la mencionada comisión, se demostró que se refería a la empresa Ecoaustralis Latinoamericana, que va a hacer el tratamiento de residuos industriales de la industria alimentaria, de las estaciones de servicio y demás, y ya está gestionando la viabilidad ambiental de su emplazamiento.

Tengo la duda de si esto fue un error simplemente involuntario, pero, de la forma en que se publicitó, a uno le genera la sospecha de si no hubo intencionalidad. Lo digo con seriedad y sin intención de agredir a nadie, pero uno tiene la sospecha de que existió intencionalidad.

En ese sentido, está claro que nosotros, que dividimos estas apreciaciones que se han dado —algunas en un ámbito más privado como la Junta y otras con una importante repercusión a nivel público—, pensamos que esto debe tener un apoyo importante de los partidos, y creemos que lo va a lograr.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: sinceramente, nos parece que el manejo de acusaciones sin fundamento, casi en tono amenazante, no ayuda a que un asunto como este, sobre el que seguramente todos los partidos tienen la mejor intención, se resuelva de la mejor manera.

Se volcaron hoy algunas acusaciones que podrían llegar a tener consecuencias en otros ámbitos. Está claro que eso será motivo de análisis, pero realmente preocupa cuando se transita por esos caminos.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: este Expediente N° 2017-204-81-0013 lo hemos estado tratando en el seno de la Comisión Permanente N° 1 en las últimas tres sesiones, como bien decía un señor edil, con la concurrencia de diferentes directores de la Intendencia de Canelones. El día martes contamos con la presencia del director de Gestión Ambiental, señor Herou, a los efectos de hacer algún tipo de aclaración respecto al tema que nos ocupa.

En realidad, le llevó un buen rato explicar un emprendimiento que no estaba comprendido en el asunto que tratamos en este momento, pero él lo hizo de buena manera; fue a lo que se refirió el señor edil Ubaldo Aíta. Lo que sucede es que hay varios emprendimientos en el departamento de Canelones; por suerte hay varios emprendimientos en este departamento. Basta recorrer las rutas para comprobar la cantidad de nuevas estructuras que hay, las que luego se llenan con fábricas y emprendimientos más que importantes.

Hemos escuchado diversas exposiciones respecto a todo esto.

Se mencionó que nada se ha hecho por el tema de la limpieza, por la gestión de residuos en el departamento. Pero el otro día en la Comisión Permanente N°1 nos entregaron un CD conteniendo una presentación en PowerPoint de la cual es importante destacar algunas cosas, porque se están haciendo en el departamento. Existen ejes de un plan que se va a empezar a ejecutar y que tiene como mascarón de proa lo que es esta planta de residuos que vamos a aprobar en la noche de hoy.

El señor edil Aíta hablaba del nuevo equipamiento de US\$ 13:000.000 en esta gestión, de control y de vigilancia.

Hablamos también de educación ambiental, de contenedores públicos, del incremento de contenedores domiciliarios, de 20 camiones recolectores nuevos, de llegar a 102.000 contenedores domiciliarios, de un camión lavador —algo que queremos todos los que somos de la parte del departamento en que, a veces, tenemos problemas con la recolección de residuos, más allá de que la densidad poblacional es menor—. Hablamos de presencia en todos los municipios, de aquello que es el servicio diario, del relevamiento de información, de la incorporación de 13 camiones utilitarios de doble cabina con caja volcadora, de palas cargadoras, de camiones abiertos, de chipeadoras, del famoso programa de inclusión social y

autogestión que asegura el barrido; de trabajadores organizados trabajando, de cobertura semanal, de doble o triple turno del servicio, de mantenimiento de microbasurales, de la incorporación de barredoras en las calles, del servicio básico que hay que aplicar en baja temporada, fundamentalmente en las zona costera; programas de inclusión social, módulos...

También hablamos el otro día de la Ley de Envases, de los circuitos limpios de residuos comerciales, de la nueva estación de transferencia en Ruta 5, porque en esa estación se acopiarán los residuos sólidos urbanos de la zona oeste del departamento y de ahí se transportarán al sitio de disposición final, que va a ser esta planta que va a estar instalada en otra parte del departamento.

Entonces, ahí estamos llegando a la característica de esta nueva planta, planta que tiene recuperación de materiales valorizables, relleno sanitario de última generación con captación de biogás, instalación necesaria para la destrucción y valorización energética del biogás. Se va a poder considerar quizás otras tecnologías, y eso va a ser parte del objetivo del llamado.

No creemos que en esta sala existan hinchas de Cañada Grande.

Hace muchos años, fuimos ediles de esta Junta Departamental; luego no fuimos reelectos. Pero, por el año 2000, concurrimos a Cañada Grande. Recuerdo que había una movida muy grande y que ediles de los tres partidos políticos que representaban a esta Junta Departamental en aquel momento fueron hasta allí. ¡En el año 2000, era un desastre! Incluso, recuerdo que fue un joven diputado, recién electo, junto con su mamá —que había sido candidata a intendenta por este departamento—. Y este tema ha sido uno de los temas que él ha estado criticando durante toda su trayectoria política, y con razón, porque Cañada Grande no tiene cabida en un departamento del siglo XXI, más allá de lo que decía el señor edil Aíta de que la Intendencia, en convenio con el Ministerio, tiene que seguir haciéndose cargo de este sitio porque no pude dejarlo a la deriva.

A veces, escuchamos algunos discursos que hacen que recordemos lo que dijo un famoso legislador de la década de los cincuenta, quien habló un par de horas en contra de un proyecto, pero, luego, cuando le avisan que en los pasillos se había arreglado algo, vuelve y dice “dije todo lo que tenía en contra de este proyecto y ahora voy a decir todo lo que tengo a favor”, y termina votando a favor de este.

Entonces, por momentos, uno no sabe si se quiere votar o no este proyecto.

Por otra parte, quiero decir que nosotros también hemos estado leyendo este asunto. En una de las reuniones de la Comisión Permanente N° 1 el edil Goggia planteó que

no se llamara al director de Gestión Ambiental para determinada sesión porque no había terminado de analizar el vasto material que habían entregado los representantes de la Intendencia. Nosotros analizamos ese material y es vasto, y además compromete no solo a esta fuerza política, sino que compromete a todas las fuerza políticas del departamento a votar, a votar cosas buenas para el departamento.

A veces se generan discusiones que escapan a lo que se está tratando. A veces da la impresión de que a algún partido político no le gustaría ganar la Intendencia en el 2020 porque se encontraría con una cantidad de problemáticas más que importantes. Pero, llegado el momento, en la competencia democrática, van a poner todos los pingos en la cancha. ¡No se van a echar para atrás! En el 2020 hay elecciones y todos queremos el mejor departamento para los canarios.

Por otro lado, hemos estado un poco entreverados y en comisión hemos hablado de más de un proyecto que no está en la Junta Departamental. Justamente, días atrás me llamaron de un medio de prensa, como presidente de la Comisión Permanente N° 1, y cuando comienzan a hacerme preguntas veo que no tenían absolutamente nada que ver con este tema que votaremos en la noche de hoy. Y en medio de un intercambio recordé el dicho “te vendieron carne en mal estado”. Y digo en mal estado por no decir otra expresión. A veces eso sucede, y circula en las radios, en la prensa a nivel nacional, y ni que hablar en las redes sociales. Pero hoy se ha aclarado un poco todo esto. Estamos encaminados para votar el tema, que estuvo en la Comisión Permanente N° 1 y hoy tenemos en este plenario.

Cabe decir que existe otro tipo de inversiones en el departamento, que quizás en su momento deberemos analizar en las correspondientes comisiones y en el plenario, porque, aparentemente, esto de las inversiones es una costumbre y les sirve a todos los canarios.

Señor presidente, adelanto mi voto afirmativo para este asunto.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: realmente, no pensaba hacer uso de la palabra, creía que en comisión el tema había quedado bastante claro, pero veo que no fue así.

Resulta necesario aclarar algunas cosas. ¿Qué se pretende con este proyecto? Se pretende terminar en el cierre de Cañada Grande. Quienes somos de Las Piedras hemos vivido el proceso y sabemos cuánto costó cerrar la cantera Maritas. Se decía que eso nunca iba a llegar, pero llegó, se hizo.

Y, hoy, la concreción de este proyecto sería una gran noticia para aquellos vecinos que se preguntaban cómo se manejarían los efluentes en ese vertedero. Además, no se cambia por cualquier cosa, sino que se plantea establecer una planta de última generación.

Ceo que lo más destacables no es que se trata de una planta para tener más de lo mismo. Se trata de una planta con tratamiento especial para vertido de elementos orgánicos... Allí se va a intentar revalorizar al máximo los residuos —plástico, cartón, papel, metales—. Obviamente, esto va a ayudar en el manejo del precio de la tonelada.

Para nosotros es importante aclarar algunas cosas que se han manifestado en esta sala. Nos hemos enterado de las inquietudes de algunas personas, en especial del exedil y hoy diputado Sebastián Andújar. El pasado 13 de abril nos llamaron, alrededor de la hora 19:00, para preguntarnos si teníamos opinión como bancada con respecto a lo manifestado por el diputado Andújar al periodista Eduardo Barreneche. Dado que no teníamos mayor información acerca de lo que se estaba planteando, fuimos muy concretos y concisos.

En la nota el diputado Andújar manejaba con firmeza lo siguiente: “La licitación ya está otorgada de antemano. No deja de ser una licitación a medida y no es la única vez que acontece en esta administración”. Es un planteo acusatorio, pero, además, se observa la necesidad de levantar sospechas, ya no sobre este proyecto, sino sobre los que existieron y sobre los que vayan a venir, por las dudas.

Se manejan datos como el padrón, el lugar, el tratamiento que va a tener la planta. Luego, se amplía el tema en la Comisión Permanente N° 1 y nos enteramos de que se estaba hablando de una empresa que va a tratar, fundamentalmente, elementos de composición orgánica, de la industria alimenticia, de curtiembres; de papel, de elementos derivados del petróleo, de estaciones de servicios..., pero que en ningún momento va a realizar tratamiento de residuos sólidos.

Reitero, se manejó el padrón, que es el 6445 de Estación Pedrera. Y lo primero que nos surge es que está fuera del perímetro que la Intendencia marcó como posible para que se instale esa planta. Concretamente, este padrón está al oeste de la Ruta 11, pero la Intendencia manejó como idea que esté a dos kilómetros, paralelo a Ruta 11, al este de dicha ruta.

Nosotros pensamos, si está ahí, el pliego que nos enviaron está mal y, por lo tanto, no lo vamos a votar. La otra posibilidad era que viniera una excepción, y si así fuera no la vamos a votar. Eso fue lo que en una primera instancia afirmamos.

Por otra parte, también se sacaron algunas cuentas sobre el valor de la tonelada. Se manejan 400 toneladas por día, más 600 en ciertos períodos del año. Se hizo una multiplicación y se dijo que se tendría que realizar un pago importante, que llegaría a los US\$ 118:000.000. Y en la nota que mencionábamos, el diputado Andújar afirmaba que esto llevaría a un tarifazo con respecto a la tasa de recolección de residuos.

Cuando el intendente de Canelones, el pasado 3 de marzo, se reunió con los diputados —nos avisó a los ediles que iba a llevar a cabo esa reunión—, lo hizo porque nosotros seguimos creyendo que existen las políticas de Estado. Seguimos creyendo que existen algunas políticas que nos comprenden a todos y que, además, superan el período de gobierno de esta administración. En este caso, este proyecto comprende, por lo menos, cuatro períodos de gobierno. Por lo tanto, es del caso plantearle esta inquietud a todos los grupos políticos y plantearles qué es lo que se piensa hacer.

En esa oportunidad el intendente marcó un lugar de referencia para la localización de la planta, pero no dio mayor información, la que sí recibimos los ediles en la Comisión Permanente N° 1.

Nosotros sabemos lo que pasa en circunstancias como esta, y no se trata del problema social que lleve a que un pueblo, que esté a 10 o 15 kilómetros, pueda quejarse.

En 2015 se realizó un estudio que estableció las reglas de juego. Esto tenía que estar a equis distancia de los centros poblados, a equis distancia de los cursos de agua de los que OSE tome ese elemento, o de efluentes, por ejemplo, del río Santa Lucía. Se planteó, además, que tenía que estar a cierta distancia de cualquier centro de estudios. O sea, desde el 2015 se viene haciendo un estudio con DINAMA sobre cuáles son los lugares de Canelones en los que pueden instalarse este tipo de plantas.

Como dijimos, para nosotros, hablar del territorio en los medios de comunicación era generar, quizás, una especulación inmobiliaria —como ya había sucedido en otras oportunidades—, porque estamos muy seguros de que está muy lejos de cualquier centro poblado de los que aquí se manejan. Lo dijimos cuando, después, nos entrevistaron; la verdad es que nosotros no queríamos hablar mucho de esto porque respetábamos la opinión de las autoridades. En definitiva, una cosa era hablar de la importancia del proyecto y otra, especular con datos que —como explicaron los compañeros— no estaban confirmados. Y, además, se estaban tirando otro tipo de datos que no tenían nada que ver con la realidad o que, si se quiere, mostraban una imagen muy mentirosa de la realidad.

Se aclaró el tema de la empresa que no va a ser, que quizás se presente a la licitación, como otras tantas empresas o consorcios, porque, como dice el pliego, pueden asociarse empresas nacionales, pueden asociarse empresas extranjeras o pueden presentarse empresas solas a la licitación. Acá va a haber más de una empresa. Si hay un manejo dirigido hacia una empresa, no tengo dudas de que las demás empresas no se van a quedar calladas. Tienen que depositar \$ 6:000.000 para mantener la oferta que presenten a la licitación. El pliego, solamente, vale \$ 100.000. Entonces, no creo que, si la licitación está dirigida, sea un elemento que ninguna empresa que se presente a la disputa vaya a dejar impune. Pero lo que sí es cierto es que se siembra la sospecha.

Lo demás ya lo explicó el señor edil Ubaldo Aíta: nunca se habló de tarifazo. Sin embargo, acá se plantea como un elemento fundamental el tema de la diferencia de costo. Como se dijo en sala, hoy los precios internacionales de tratamiento por tonelada giran entre los US\$ 20 y los US\$ 23. También se dijo que hoy la Intendencia tiene un costo de US\$ 10 por tonelada, que recauda un poco menos de US\$ 7 y que la tasa subvenciona una cantidad importante. Esa tasa fue hecha hace muchos años, en el año 1961, y no ha sido modificada. En ese momento no existían contenedores, no había gastos de contenedores individuales ni existía la cantidad de residuos que existe hoy. Por lo tanto, que haya que *aggiornar* esa normativa...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono extender el tiempo del orador cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Agradezco al señor edil mocionante y al cuerpo.

Entonces, como dijimos claramente, era muy aventurado fijar una tasa y un valor en función de que no sabíamos exactamente cuál iba a ser el costo por tonelada cuando empezara a funcionar la planta y de que había que tener en cuenta todas esas variables que mencionamos, como la revalorización de los residuos y la posibilidad de generar biogás y, por lo tanto, energía eléctrica. Todas esas variables estaban arriba de la mesa. Era necesario tener toda esa composición para poder decir “el costo va a ser este, la Intendencia va a absorber tal parte y tal parte va a ser trasladada a la tasa de recolección de residuos”.

También es cierto que en la oportunidad en que se presentó el proyecto, cuando los directores de la Intendencia realizaron una presentación en PowerPoint, se manejó que había que mejorar la ordenanza de recolección de residuos —eso va a ir a la Comisión Permanente N° 9—, que sin duda también hay que *aggiornar* en cuanto a algunas prohibiciones y a algunas situaciones que han cambiado.

Por tanto, esta sospecha y estos datos que no se han podido demostrar no dejan de ser una fantasía organizada, como decía el exedil Andújar, ahora diputado. Esto genera sospecha sobre un proceso. Intentó generar algún tipo de alarma por un supuesto tarifazo sobre los valores de la tasa. Y, como dijimos públicamente, genera la posibilidad de que exista especulación inmobiliaria, como ya pasó en alguna oportunidad, cuando ese exedil salió en el diario *El País* —abarcando media página— hablando sobre los predios que ocupaba el parque industrial de Pando y, mágicamente, los que quedaban libres pasaron de US\$ 42 a US\$ 120 el metro cuadrado; me acuerdo cuando el señor edil Roberto Saravia leía los valores de *El Gallito Luis* en sala.

Hoy estamos viendo cómo seguimos adelante, demostrando que a pesar de nuestras diferencias, a pesar de que existe una oposición y de que existe un oficialismo, hay políticas de Estado que nos comprometen a todos.

Entendemos que, junto con la modificación de la tasa de recolección, va a llegar a la Comisión Permanente N° 9 una norma relativa al tratamiento que se le va a dar a Cañada Grande a partir de que esta planta entre en funcionamiento; que la Intendencia se comprometió a renovar el arrendamiento por quince años más para trabajar sobre ese pasivo ambiental, y que esto requiere, obviamente, un acuerdo con DINAMA y, además, presupuesto, por lo que este asunto va a venir a la Junta Departamental para ser tratado por la Comisión de Medio Ambiente y por la Comisión Permanente N° 1. Asimismo, entendemos que el director fue muy claro cuando planteó que por este período no iba a haber aumento porque, si hubiera

necesidad y un incremento muy importante, la Intendencia lo podría absorber dentro de las trasposiciones de rubro.

Por lo tanto, es una alegría votar hoy esta propuesta, que, en definitiva, estará situando una planta de última generación en Canelones, nuestro departamento. ¡Ojalá que esta medida sea llevada adelante por otras intendencias que todavía no ven cómo resolver el tema de los residuos sólidos urbanos en su territorio!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: voy a ser breve porque han quedado bastante claras las argumentaciones, encontradas en algunos casos y coincidentes en otros.

Dentro de este diálogo al que hemos asistido en la Junta Departamental, encuentro legítimas las distintas dudas y las distintas aclaraciones planteadas por algunos señores ediles, pero en algún momento me he sentido como en un partido de *ping-pong*. Creo que debemos enfocar el tema en lo central, que es que hay una solución para el departamento esperada por muchos años; de hecho, esta iniciativa va a contar con el apoyo de casi la totalidad de los ediles. Creo que ese es el elemento fundamental.

Escuchaba al señor edil Roberto Saravia comentar algo, y lo que voy a manifestar ahora no es en alusión a lo que él dijo, sino que es un pensamiento que quienes hemos sido wilsonistas hemos tenido a través de los años. Wilson siempre decía que quería ganarle a un gobierno al que le fuera bien, no a un gobierno al que le fuera mal. Entonces, las especulaciones que se hacen respecto a si algo puede ser planteado políticamente o no —la actividad política está llena de estas cosas—, cuando hay temas como este, que son soluciones definitivas para un departamento que las necesita, deben ser dejadas de lado a la hora de levantar la mano. Esto es por la sencilla razón de que gane quien gane en el período que viene, naturalmente, va a ser un elemento fundamental para poder gobernar tener esta solución concretada.

Hay un tema que creo que no es menor. Antes se decía que lo que una intendencia debía hacer era arreglar las luces, arreglar las calles y recolectar la basura. El mundo globalizado en el que vivimos, que dista mucho del mundo en el que vivíamos hace diez años atrás —no hace tanto—, ha cambiado totalmente la realidad. Ya no se puede decir al pasar “recolectar la basura”; se van planteando otros problemas, y este tipo de soluciones son absolutamente necesarias.

Lo que no podemos hacer es engañar a la población. Creo que acá nadie lo ha hecho, pero lo digo porque mañana nos van a preguntar —es la inquietud de algunos ediles— cómo se va a pagar si no existe, como se decía acá, esa dotación.

Le diría que hay cosas que son necesarias. Y si nos preguntan cómo se va a pagar y contestamos que no sabemos o que la idea es evaluar en los próximos años de dónde va a salir el dinero, inmediatamente también tenemos que decirles que la solución de este tema requiere el compromiso de todos los partidos políticos; ya no se trata de quien vaya a gobernar en la próxima legislatura. Hay temas de interés nacional y temas de interés departamental. En este caso, está consustanciado lo departamental con lo nacional, entre otras cosas, por vecinos de otros departamentos con los que tenemos contacto permanente. Y no nos tiene que temblar el pulso para acompañarlo si creemos que eso es lo que tenemos que hacer. Sí entiendo que hay que hacer un control exhaustivo de esta licitación que se va a realizar —me pliego a lo manifestado por un edil en este sentido—, para tranquilidad de todos: de quienes gobiernan, de la oposición, y porque controlar es nuestra obligación.

Desde esta banca —creo que también los compañeros de mi sector— reiteramos el total apoyo a un proyecto que entendemos que es de sumo interés para el departamento y que por su dimensión debe ser competencia de todos los partidos políticos. Debemos tener el compromiso y tender la mano cuando se hable de alguna solución económica para solventar esta obra porque los recursos mágicamente no llegan. Y debemos tener la franqueza ante la población diciéndole el pasivo que puede generar esta obra, y que todos los partidos políticos deberían comprometerse a tender una mano y a tender puentes para que este proyecto se pueda llevar adelante.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: queríamos decir que ante este nuevo y fragmentado espectro político, cuando hablamos del miedo de presentarse en las próximas elecciones no nos referíamos al sector del edil que nos antecedió en el uso de la palabra.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: no íbamos a hacer uso de la palabra sobre todo porque entendemos que hay temas que unen a todo el sistema político y zanja bastante las diferencias que podamos tener. Considerábamos que en este tema no se iban a dar demasiadas diferencias. Lo mismo pasa cuando tenemos que votar una anuencia para dar un terreno para

la construcción de una escuela, de una policlínica o para un club de fútbol. Pero la primera intervención sobre este asunto en el día de hoy no fue en ese sentido.

Si bien las intervenciones de los distintos compañeros, Alejandra Goinheix, Ubaldo Aíta, Roberto Saravia y Edgardo Duarte, han sido contundentes y han clarificado mucha cosa que se dijo, no todo se dijo en el ámbito de la Junta Departamental. Incluso el debate fuerte de este asunto no comenzó en este legislativo, sino en el diario *El País* y en las redes sociales. Muchas de las cosas que se dijeron a través de las redes sociales luego no se pudieron mantener en el ámbito de la Junta Departamental, porque no se ha presentado ninguna prueba de las graves acusaciones que se hicieron, que ponen en duda la ética del intendente Yamandú Orsi, del director general de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, y de otros compañeros que ocupan cargos en la Intendencia de Canelones.

Durante la semana de turismo —lo decía el compañero Edgardo Duarte—, salió una nota en el diario *El País*. Y, como decía el compañero Ubaldo Aíta, hay una operación política cuestionando el proyecto. Hay una nota muy fuerte, muy contundente en el diario *El País*. Esa noticia es amplificada luego en las redes sociales por una parte de la oposición. En realidad estaba todo muy organizado, todo el mundo sabía lo que tenía que hacer, sabía que tenía que distribuir la información y agregarle un poquito más.

En esa nota del diario *El País* y en muchos posteos en las redes sociales se dijo que iba a haber un tarifazo. Se usó ese término, escrito en mayúscula y con varios signos de exclamación. Incluso el diputado Andújar dice en la nota que lo que se viene es un tarifazo y el posteo en redes sociales decía “canarios apronten los bolsillos, se viene un tarifazo”.

Esas afirmaciones son posteriores —una semana o más— a la afirmación del compañero Duarte en la Comisión Permanente N° 1, donde dijo que no iba a haber aumento de la tasa de servicios de recolección de residuos en este período. Quiere decir que en la nota hubo un intento de desconocer un compromiso asumido por la bancada del Frente Amplio y el ejecutivo departamental de no aumentar la tasa de servicios de residuos domiciliarios. Explícitamente lo dijo el edil Duarte, y a la semana o a los diez días sale esta operación política avisando que va a haber un tarifazo, que los canarios aprontemos los bolsillos. Entonces, creo que ahí sí hubo una operación política.

Hubo otra operación política que se basó en decir que la licitación estaba hecha a medida. El título de la nota del diario es: “Canelones: denuncia de licitación “a medida” [entre comillas] para planta de basura. Aumentarían tributos”. Esto se replicó en varias cuentas de usuarios en twitter, algunos en forma anónima y otros con nombre y apellido. La cuenta del

usuario que retuitea e inicia esta operación política es Otro Canelones, que escribe: “Parece ser que la megalicitación internacional sobre residuos ya tiene dueño. Qué subestimación. Veníamos bien, duró poco”. Ahí etiqueta, o arroba —como se dice en las redes sociales—, la cuenta del compañero Yamandú Orsi. En otro *tuit* se hace referencia a la empresa Ecoaustralis. Dice: “Los canarios quieren saber exactamente donde irán las 600 toneladas diarias de basura de Canelones. Este es el lugar”. Y pone el lugar donde se va a instalar —o pidió para instalarse— la empresa Ecoaustralis: “al oeste de la Ruta 11”, cuando en los anexos del pliego de la licitación entregada a los ediles de la Comisión Permanente N° 1, la zona definida es al este de la Ruta 11. Es decir, el lugar más cercano de la zona de la licitación a donde la planta de Ecoaustralis se puede llegar a instalar está a seis kilómetros, del otro lado de la ruta. Sin embargo la operación política decía que ahí iban a ir las 600 toneladas de basura, generando el NIMBY —como les gusta decir a los anglosajones—, que traducido al español quiere decir ‘no en mi patio trasero’.

No sé si fue la intención, señor presidente, pero se corrió ese riesgo porque se manejó esa información de manera irresponsable. Esta planta, que es de valorización de residuos orgánicos, trata otro tipo de residuos; no son los residuos domiciliarios.

En una parte del pedido de viabilidad ambiental que se presentó en DINAMA, dice que los residuos serán los que están comprendidos en el Decreto 182/013, firmado por el presidente Mujica. En el artículo 4 dice cuáles van a ser los residuos industriales comprendidos en ese decreto. Pero el artículo 6, que habla de exclusiones, dice: “No quedan comprendidos en este reglamento: a) los residuos domiciliarios generados fuera de las actividades incluidas según lo dispuesto en el artículo 4.” Es decir, si la empresa pide viabilidad ambiental para tratar los productos que están incluidos en el Decreto 182/013, también está diciendo que no va a tratar los residuos domiciliarios. Por lo tanto, esta planta se va a dedicar a otros residuos que no son los mismos que va a tratar la planta de disposición final de residuos.

El artículo 43 dice—esto es muy importante, es un detalle que encontré en el decreto—: “Exhórtase a los gobiernos departamentales a cooperar en la aplicación del presente decreto, en especial, mediante la adopción de medidas que coadyuven al cumplimiento de los planes de gestión de residuos sólidos industriales y asimilados, así como a diferenciar de manera adecuada, la gestión de esos residuos de los urbanos o domiciliarios”. Esto quiere decir que nuestra intendencia, la Intendencia de Canelones, está cumpliendo con este decreto cuando brinda las posibilidades para que una empresa se instale y pueda hacer el

tratamiento de los residuos industriales, que tiene un procedimiento de *landfarming* o de compostaje totalmente distinto. Cuando uno ve las imágenes del pedido de viabilidad y las que aparecen en la presentación en PowerPoint o en el pliego que nos entregaron en la Comisión Permanente N°1, se da cuenta de que no tienen absolutamente nada que ver. Los procesos son totalmente distintos.

En cuanto a la capacidad de las plantas, a la planta de disposición final de residuos se le exigen 167.900 toneladas anuales para el año 2019. Eso exige el pliego. En cuanto a la otra planta, dice que su capacidad de recibir residuos va a ser de 48.000 toneladas. Es decir, cuatro veces menos. Reitero: cuatro veces menos.

Por donde se lo mire, la planta era otra y no tenía nada que ver con la licitación de la planta de disposición final de residuos. Sin embargo, hubo una operación política para decir sí, para decir que la licitación ya estaba otorgada y para decir que había empresas que ya se estaban instalando. Ahí hubo una operación política.

Sobre la tasa de recolección de residuos, se dijo que iba a haber un tarifazo después de que asumimos un compromiso en la Comisión Permanente N°1 a través del coordinador de la bancada del Frente Amplio, el compañero Edgardo Duarte, de que no lo iba a haber.

(Timbre indicador de la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono prorrogarle cinco minutos el tiempo al edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Voy a leer la versión taquigráfica de una intervención del señor edil Duarte. Dice: “Creemos que no es en este período de gobierno que hay que generar una readecuación o un cambio de la tasa. Consultamos a nuestros compañeros y coinciden con esa posición. Nuestra bancada también concuerda con que, dado que no va a estar funcionando la planta en este período y que no sabemos exactamente cuánto va a recibir de cada tipo de residuo para determinar el costo definitivo, sería algo aventurado discutir hoy un nuevo valor”. Está muy claro. Sin embargo, a la semana siguiente se salió a decir que va a haber tarifazo. Se dijo que acá se estaba instalando una planta y que la Intendencia de Canelones no sabía, que se había admitido eso. Se dijo acá y se dijo en las redes sociales. El edil dice que él no sabe nada.

Voy a leer la versión taquigráfica de la sesión del lunes pasado de la Comisión Permanente N° 1 —la que nos llegó hace un rato— de una parte de lo que dijo el compañero Herou. Presten atención a las primeras palabras: “Nosotros conocemos, no en detalle, que hay una empresa que se está queriendo instalar en una zona que no es esta de la que estamos hablando”. “Nosotros conocemos”. ¿Cómo se puede deducir, cómo se pasa de la expresión “nosotros conocemos” a “no tenemos ni idea de esta planta”? Ni siquiera puede haber una doble interpretación. La Intendencia está en conocimiento. Es cierto, la empresa todavía no presentó un permiso para instalarse en Canelones. Pero ¿saben por qué? Porque para pedir esos permisos hay que tener otorgada la viabilidad ambiental otorgada por la DINAMA, la que está en proceso.

La Intendencia sí está en conocimiento de eso porque, entre otras cosas, el decreto exhorta a los gobiernos departamentales a alentar a que se instalen este tipo de emprendimientos para dar un tratamiento adecuado a los residuos industriales. Pero nuestra intendencia sabía esto. No se puede decir que no lo sabía. Lo admitió hace 48 horas el director de Gestión Ambiental. “Nosotros conocemos”, dijo. Entonces creo que la “fantasía organizada” —palabras del edil Duarte— ha quedado desarmada, desarticulada. Todas aquellas dudas que se manifestaron en cuanto a si la licitación estaba otorgada de antemano o no, si la licitación era transparente o no, si iba a haber un tarifazo o no, o dónde iba a estar la planta, todo eso quedó por el piso, no tiene sustento.

Hace 48 horas se manifestó —un hecho que valoro y respeto, sinceramente—: “Si estamos equivocados, no tenemos problema en pedir disculpas”. No estoy pidiendo que se pidan disculpas, sería soberbio de mi parte pedir eso, pero los que hicieron esa operación política estaban equivocados. Se demostró en la noche de hoy. Se demostró que estaban

equivocados en lo que dijeron en la Junta, en lo que dijeron en el diario *El País*, en lo que dijeron en las redes sociales y en otros medios de comunicación. La licitación no está hecha a medida. Esta planta no tiene nada que ver con la licitación y no va haber tarifazo.

Señor presidente, no he agregado mucho a lo que dijeron los demás compañeros.

Hoy va a ser un día histórico para nuestro departamento. Todos los ediles que voten esto van a quedar en la historia como los gobernantes o los políticos que aportaron su granito de arena para que el departamento le dé solución a un problema que no parecía tener una.

Canelones vuelve a dar un salto de calidad ambiental. Ya lo había hecho y lo sigue haciendo. Creo que los ediles que hoy votemos por la afirmativa —por lo que he escuchado vamos a ser muchos— vamos a aportar nuestro granito de arena para que se dé un hecho histórico: Canelones va a ser uno de primeros departamentos, si no el primero, en tener una planta de disposición final de residuos. Esto debe ser motivo de orgullo no solo para este cuerpo, sino también para todos los canarios, y un ejemplo para el resto de los uruguayos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

Pedimos que se rectifique la votación.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Disculpen. Hay tres ediles que no están votando y hay una banca vacía.

Se va a rectificar la votación nuevamente.

(Se vota:)

27 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quiero enmarcar lo que acaba de pasar.

Como ha dicho varias veces la señora edila Alejandra Goinheix, hay que tratar de contextualizar algunas acciones. Este es un día histórico, sin duda. En realidad, es una sumatoria de días históricos, porque esto es parte de un proceso que no se acaba hoy. Seguramente van a venir otras propuestas de cambios para el departamento en este sentido. La inversión en Ciudad de la Costa en saneamiento también ha sido enmarcada en la concepción política que tiene esta fuerza política para con el departamento, marcando una conducta a través de estos 13 años, 15 en el 2020 y 25 en el 2030, o quizás un poco más.

Me parece que lo que estamos haciendo en el día de hoy, enmarcado en la concepción política de nuestra fuerza política, es un hecho realmente histórico. Hemos dado un paso más, pero es bastante menos de lo que vamos a seguir haciendo.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hemos votado por la afirmativa porque el departamento lo precisa. Estamos de acuerdo un cien por ciento, pero queremos marcar algunos puntos.

Primero que nada, queremos decir que estamos absolutamente seguros —y el tiempo nos va a dar la razón— de que la empresa Ecoaustralis es hermana o prima hermana de la empresa que va a ganar la licitación.

En segundo lugar, el tarifazo lo explicamos fácilmente, en un minuto. ¿Cómo puede cobrar mayor tarifa si va a comenzar en 2019? El tarifazo se viene cuando en vez de pagar 10 dólares la tonelada, pasemos a pagar 20 o 30. Ahí vendrá el tarifazo. Y los ediles que hoy dicen que no habrá, verán que habrá tarifazo para los contribuyentes de Canelones.

SEÑOR SARAVIDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA.- Señor presidente: evidentemente, no se puede ser hincha de Peñarol y gritar los goles de Nacional en un clásico. Prefiero a los hinchas de la celeste acompañando en el departamento de Canelones.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: no reímos un poco porque, en algunas fundamentaciones, todavía se siguen haciendo alusiones, pero bueno...

Somos de los pocos que no han acompañado otorgar la anuencia solicitada para la licitación y hemos hecho énfasis en la falta de previsión del gasto.

Hemos votado por la negativa y estamos absolutamente seguros de que, de no haber ningún cambio —como se avizora que no habrá—, el día en que se adjudique la licitación y el Tribunal de Cuentas tenga que expedirse, la primera observación será por el artículo 15 del TOCAF, que refiere al gasto fuera de la previsión.

Es todo, señor presidente.

26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12º término.

(Se lee:)

23

Canelones, 20 de Abril de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**SR. EDIL JUAN RIPOLL****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDIL DANIEL CHIESA CURBELO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-

Edil Juan Ripoll
 Edil Juan Ripoll
 Nº 38

Edil Juan Ripoll
 Edil Juan Ripoll
 Carlos Gardella

Verónica López
 Nº 34

Edil Juan Ripoll
 Edil Juan Ripoll
 Nº 35

Edil Juan Ripoll

Edil Juan Ripoll
 Edil Juan Ripoll

Edil Juan Ripoll
 Edil Juan Ripoll
 Nº 1

Canelones, 20 de Abril de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 10 de mayo del corriente año; por motivos particulares.


DANIEL CHIESA CURBELO

EDIL N° 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25º término.

27.- DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A 2016

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00205) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono recibir a los directores de Tránsito y Transporte, y como régimen de trabajo, otorgarles cuarenta minutos para que realicen una exposición y diez minutos para preguntas y respuestas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: estoy de acuerdo con la moción presentada siempre y cuando el cuerpo tenga la laxitud que siempre tiene en el caso de que deba haber una prórroga del plazo, ya sea para los directores o para los ediles que quieran hacer preguntas.

Además, este cuerpo debe pedirles las disculpas del caso a los directores por haberlos hecho venir a las 19:00 horas y atenderlos a las 22:35.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto último no es parte de la moción, o sí?

SEÑOR GOGGIA.- No, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de régimen de trabajo formulada.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:35)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:52)

En virtud de que no se encuentra presente el primer vicepresidente, voy a solicitar que se designe un presidente *ad hoc*.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: propongo como presidente *ad hoc* al señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Ocupa la presidencia el señor edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Invitamos a pasar a sala al director general de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Metediera; al director de Tránsito y Seguridad Vial, señor Omar Rodríguez, y al director de la Unidad de Estadística y Planificación del Tránsito, señor Juan Brito.

(Ingresan a sala los representantes de la Intendencia de Canelones)

Les damos la bienvenida y les informamos que el cuerpo votó, como régimen de trabajo, otorgarles 40 minutos para que realicen una exposición y 10 minutos para preguntas y respuestas. Como es de estilo, en caso de necesitarse más tiempo, será mocionado por el señor coordinador del Frente Amplio.

Los escuchamos con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor director Marcelo Metediera.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Gracias por recibirnos, gracias a aquellos que se quedaron a escuchar nuestra presentación. Es importante para nosotros transmitirles esto que es parte del trabajo que se viene realizando.

La presentación que vamos a realizar la vamos a dejar en la Junta Departamental. No vamos a explicar la dinámica porque ya lo hicimos el año pasado. Simplemente, vamos a brindar la actualización y la comparación de los datos del año 2016. Si bien vamos a dar los números departamentales, no van a estar desglosados por microrregión o por municipio, pero sí se va a hacer el trabajo y se le va a presentar a los municipios como se hizo el año pasado.

El objetivo que nos trazamos con la Unidad de Estadística y Planificación del Tránsito es conocer los datos del tránsito y, en función de ellos, planificar el trabajo sobre números reales.

A fines del año pasado tuvimos la dificultad que ya conocen por la denuncia que se presentó, lo que ocasionó que por un mes se vieran menguados algunos de los servicios que se prestan, pero se va a visualizar en los números que en realidad eso no generó demasiada incidencia.

Es claro que para nosotros estos datos que planteamos son una guía de acción. Entendemos que hay políticas nacionales que se ejecutan en territorio. Podemos hablar del

trabajo que realiza el Ministerio del Interior, la UNASEV y el Congreso de Intendentes independientemente del que se hace desde Canelones. Todo ese trabajo aporta, como también el nuestro, a los números generales vinculados, particularmente, a lo que es la siniestralidad.

Los números muchas veces van acompañados no solo de la proyección, la planificación y la ejecución de ese trabajo, sino de lo que se realiza nivel nacional, pero también se pueden dar por otras circunstancias, como puede ser el estado del tiempo, la suerte y la casualidad en algunas cuestiones. No podemos, aunque nos encantaría, atribuir el cien por ciento de los resultados que se dan al trabajo. Vale la pena aclarar eso.

Los números que se van a presentar son interesantes. Juan Brito va a ser quien realice la presentación, Omar Rodríguez va a acompañar en la valoración y, quizás, en algún momento, interrumpamos para hacer algún aporte.

Asimismo, queremos decir que pensábamos tener para la semana pasada la movilidad que teníamos definida y que ustedes aprobaron a nivel presupuestal, pero no lo pudimos lograr, si bien estamos cerca de ello. Nos referimos a la adquisición de las motos, camiones, etcétera. Esto, junto con el reordenamiento que se hizo en lo que tiene que ver con el trabajo de los agentes de tránsito por zona en el departamento, va a potenciar mucho más estos números. O sea que estamos ansiosos de poder contar con esas herramientas.

Por último, los invitamos informalmente —les va a llegar la invitación formal— a la presentación pública de estos números que realizaremos el jueves 27, a las 9:30 horas, en el anfiteatro del Pabellón del Bicentenario de Las Piedras.

A continuación se hará la presentación, nosotros iremos comentando algún punto y luego haremos un balance final.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor Juan Brito.

SEÑOR BRITO.- Buenas noches para todos.

En lo personal, me resultó sumamente grato escuchar el debate que se dio sobre el tema que se trató anteriormente. No fue tiempo perdido.

Comenzamos con la presentación.

(Se proyecta presentación)

Este es el informe 2016. Más adelante, hay una serie de comparaciones con años anteriores.

Lo trascendente para nosotros es que se pueden establecer políticas y comparar situaciones. Si bien el período que va de un año a otro es importante en algunos aspectos, en otros, permite establecer algún tipo de tendencias, pero no decisiones definitivas. En la medida en que se vaya incorporando información a lo largo de los años, seguramente estas tendencias se van a ir reafirmando y la aplicación de determinadas políticas permitan determinados resultados que van a ir cambiando de acuerdo a los números que se vayan estableciendo.

Al igual que el año anterior, son cuatro los ítems que se señalan: siniestralidad, trámites, educación y prevención, y contravenciones.

En cuanto a la cantidad de siniestros en el departamento, hubo 2918, con 3808 lesionados. El 67% ocurrieron en jurisdicción departamental y el 33%, en jurisdicción nacional. Al igual que en el caso anterior, vemos cuándo, quiénes y dónde. En grandes líneas, los números se mantienen.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Aclaro que siempre nos detenemos a analizar la jurisdicción departamental. Se pusieron los datos a nivel nacional y a nivel departamental, pero nosotros nos fijamos específicamente en lo que es jurisdicción departamental, que es en donde podemos actuar.

SEÑOR BRITO.- Se observa un cuadro histórico —para el cual tomamos cifras de UNASEV del 2013— que nos permite ver la línea de los siniestros en cantidad, mensualmente y por año. En 2013 las cifras fueron muy parecidas a 2014. Tuvimos un aumento en 2015 y una disminución en 2016. Y, como decíamos, en la medida en que los datos de 2017 continúen en línea descendente, podremos empezar a hablar de una tendencia, pero por ahora podemos decir que tuvimos una disminución importante en 2016.

También durante el año anterior, dos terceras partes ocurrieron de lunes a viernes y una tercera parte los fines de semana. El aumento correspondiente a los días viernes, sábados y domingos está bastante vinculado a la propia situación del departamento; que sea un departamento de paso, con rutas que van hacia el este genera un aumento de siniestralidad en jurisdicción nacional.

En cuanto a los horarios, la situación es muy similar a la del año anterior. En el horario de regreso al trabajo —no el regreso desde Montevideo, sino el regreso desde el trabajo al domicilio—, de 17:00 a 20:00 o 21:00 horas se registra el mayor pico de siniestralidad a nivel departamental. Queremos hacer énfasis en el concepto de *regreso del trabajo hacia la casa*, porque este pico se da, prácticamente, en todas las localidades. En el

horario de regreso al domicilio los sábados y los domingos, hay un pico similar, con un aumento entre las 00:00 y la 1:00, pero no hay grandes diferencias. En este caso, atribuimos estos cambios a los operativos que se realizan y al descenso del número de accidentes a nivel departamental.

Más adelante, veremos la comparación de estos datos con los datos de 2015-2016, pero ya podemos visualizar un descenso importante.

El día viernes es un día realmente complejo en las zonas comerciales del departamento en el horario bancario y por la intensa actividad comercial. Se están dando situaciones que ameritarían hacer algún tipo de investigación. Habría que ver la posibilidad de contar con los recursos necesarios para realizar alguna investigación con un perfil más sociológico que la simple medición de acontecimientos referidos a siniestros de tránsito, para saber realmente qué genera que los días viernes tengamos esas situaciones.

Cuando analizamos *quiénes*, la franja etaria con mayor cantidad de accidentes son las mismas: entre los 15 y los 39 años. Lamentablemente, seguimos siendo los hombres quienes tenemos la mayor cantidad de accidentes como conductores. Como pasajeros, es un poco mayor el número de mujeres. En el caso de los peatones, las cifras son parejas; peatones somos todos. Si bien el número de mujeres que conducen ha aumentado, la mayor parte de los conductores son hombres. Y en el caso de los pasajeros hay una leve diferencia.

Como decíamos, entre 15 y 39 años, prácticamente un 60% de lesionados, y en general los mayores de 70 años son peatones. Allí hay un ascenso.

Vamos un poco rápido para llegar a la comparación de cifras, porque la presentación va en la misma línea de lo visto el año pasado y no tenemos que explicar sus características generales.

Por otro lado, se discriminan los lesionados según el medio de transporte, y hay un dato que es interesante, que es 65 %. Dijimos que tenemos un descenso en el número de siniestros y de personas lesionadas, pero, de ese 100%, la mayor parte son motociclistas. La colisión entre vehículos representa un 61%; hay despistes, atropello de animales y casi un 10% de atropello de peatones. Tenemos prácticamente la misma cantidad de automovilistas lesionados que de peatones.

Vuelvo a aclarar que siempre estamos hablando de siniestros ocurridos en jurisdicción departamental.

En cuanto a las microrregiones y las zonas, se mantiene igual que el año anterior. En la zona La Paz y Las Piedras, y Pando y Costa de Oro es donde ocurren más siniestros.

Más adelante, cuando comparemos los mapas de color, veremos que los colores son mucho menos intensos por la disminución del número de siniestros y de lesionados. Las zonas en que ocurren son las mismas que el año anterior.

Los datos más relevantes son los que se presentan en la siguiente placa, que refiere a los promedios de personas lesionadas y la comparación 2015-2016. En 2015, cada dos horas había un lesionado de algún tipo, y hubo una mejora sustancial, ya que pasó a un lesionado cada tres horas. Teníamos un herido grave cada 18 horas, y ahora tenemos un herido grave cada 25 horas. Lo que decimos es que existe una mejora, no que sea la situación ideal.

En relación con los fallecidos en jurisdicción departamental, ha habido un cambio de características notables, que —tal cual especificaba el director Metediera— no solamente es producto del trabajo de la Dirección General de Tránsito y Transporte, y de la Intendencia de Canelones, sino de la aplicación de un conjunto de medidas que desde hace tiempo se vienen aplicando en el departamento.

El director me solicita una interrupción.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Solicité la interrupción a fin de poner el énfasis en que, cuando se muestran datos a nivel departamental, estamos midiendo la planta urbana. Digo esto porque en medios de prensa han aparecido resultados de los diferentes cierres de año donde se dice “departamento de Canelones, equis cantidad o porcentaje”, y son datos que engloban planta urbana y rutas nacionales. Estamos refiriéndonos exclusivamente a las plantas urbanas, es decir, donde tiene control el gobierno departamental. Cuando nos referimos a lo nacional, aparece el término *nacional*; cuando hablamos de lo departamental, nos referimos a todo el departamento, pero exclusivamente a las plantas urbanas. Es algo que tenemos que tener en cuenta a la hora de medir este tipo de cosas que, en definitiva, son las que van a diseñar las políticas para el departamento, más allá de las que coordinemos con los otros organismos que regulan el tránsito a nivel nacional.

SEÑOR BRITO.- Los datos que presentamos el año anterior permitieron definir una serie de acciones que la Dirección General manifestó muchas veces en la Junta Departamental, las que posteriormente, a lo largo del año, se fueron aplicando, por supuesto, con los medios con que se cuenta. Parte del resultado de esas acciones son los números que les venimos a mostrar este año. La fuente de elaboración de esta información son los datos de la UNASEV.

Es importante precisar e insistir en que Canelones es el departamento por el que atraviesan más rutas, por lo menos las más relevantes: todo el eje de Ruta 8, todo el eje de

Ruta 5, todo el eje de Ruta Interbalnearia, así como las rutas 101 y 102, que han adquirido, debido al desarrollo de las zonas aledañas, un importante tránsito y movimiento, y donde se produce un conjunto de siniestros. Si bien esto ocurre dentro de nuestro departamento, la Intendencia de Canelones no tiene posibilidades de incidir en la adopción de medidas sobre ello. Sí tenemos posibilidad de incidir, por ejemplo, en lo que ocurre en la ciudad de Canelones, en las calles Treinta y Tres y la llamada *calle ancha*, que es jurisdicción departamental. Es en esa zona de jurisdicción departamental donde se han producido los cambios que aquí se señalan en lo que refiere a números de lesionados, heridos graves y fallecidos.

Las condicionantes de riesgo se mantienen. El grupo más vulnerable es el de los conductores entre 15 y 29 años, masculinos y motociclistas. Los períodos críticos también se mantienen; como veíamos anteriormente, es de viernes a domingos, en el horario de 12:00 a 21:00 horas. Y las zonas de mayor riesgo siguen siendo la zona metropolitana y la costera, fundamentalmente, centros urbanos.

En materia de trámites, en 2016 se expidieron 59.390 licencias de conducir — número similar al del año anterior—. Prácticamente, estamos en el tope de posibilidades de acuerdo a los puestos de atención que hay, con el tipo de volumen de trámites y con los cambios que la Dirección ha realizado, más allá de las dificultades que siempre existen cuando las cosas las hacemos las personas. El aumento del tiempo obligatorio para la toma de un examen de licencia de conducir hace que se disminuya la cantidad de licencias otorgadas, pero sí hay un aumento en la exigencia.

Las Piedras, Ciudad de la Costa y Pando tienen números muy similares. Posteriormente está Canelones. Y un número que consideramos que es sustancial se da en lugares en donde hace relativamente poco tiempo que se están realizando trámites, lo que permite que un montón de vecinos no tengan que viajar. Me refiero a La Paz, Paso Carrasco, Tala, Santa Lucía, Sauce, Santa Rosa y Nicolich. En algunos de estos lugares se hacen en forma diaria y en otros, en forma volante, lo que implica que los vecinos no tengan que trasladarse o que tengan que hacerlo mucho menos para realizar su trámite para la licencia de conducir.

La mayor cantidad de libretas expedidas correspondió a renovaciones. En la totalidad, tenemos desde libretas *amateurs* hasta las que se expiden para el manejo de maquinaria vial.

En el siguiente cuadro, aplicamos la misma lógica que en anteriores: horario que se atiende por día, cantidad de días por mes y en los doce meses del año. Vemos que cada minuto y medio, a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte, la Intendencia de Canelones le está entregando a un vecino una licencia de conducir. Esto implica la necesidad de la creación de un expediente, una persona que realiza un examen psicofísico, la que debe presentar toda la documentación y dar un examen, en caso de ser necesario —teórico y práctico, solamente teórico o solamente práctico—. Entendemos que estamos en un nivel de rendimiento que es, por lo menos, aceptable. Siempre se puede mejorar. Se están tomando medidas para eso; algunas de ellas son importantes. Más adelante las señalaremos.

Se realizaron 114.503 acciones del SUCIVE. Estas son, por ejemplo, otorgamiento de libretas de circulación de vehículos, empadronamientos, transferencias, expedición de certificados de antecedentes. Ciudad de la Costa y Canelones son los lugares donde se realiza la mayor cantidad de trámites. Y aclaramos que en Ciudad de la Costa aumentó la cantidad de trámites porque hay muchos vecinos que van al *shopping* a comprar un par de zapatos o a pasear simplemente, y aprovechan que el Municipio está abierto para ir a pagar la contribución inmobiliaria, hacer algún trámite, etcétera. La instalación del centro cívico ahí ha determinado un aumento sustancial de los trámites que se realizan en el Municipio de Ciudad de la Costa. Allí van vecinos de distintas partes del departamento a realizar actividades diversas y aprovechan.

Como ven en el cuadro, cada 49 segundos se realiza una acción del SUCIVE en cualquiera de los 30 municipios del departamento y en la Dirección General. En lo que refiere a empadronamientos y reempadronamientos, se realiza uno cada 6 minutos.

En materia de educación y prevención, nuestra Unidad de Promoción de la Seguridad Vial continúa realizando distintas actividades. En Educación Inicial y Primaria, se trabajó con 4551 chicos; en Educación Media y Secundaria, con 3027. Se realizaron también cursos de capacitación para empresas y colectivos de trabajadores, en los cuales se trabajó con 773 personas. Por otra parte, a través de actividades y eventos realizados en distintos lugares del departamento, se trabajó con 1928 personas. Estas cifras hacen un total de 10.279 personas, lo que implica que se atendió a 43 personas por día; es un aumento importante respecto al año anterior.

En materia de contravenciones, se aplicaron 43.800 artículos. Se realizaron algunos cambios en virtud de que se controlaron mucho algunas cuestiones debido a los datos que se habían obtenido en el año anterior. Hay una disminución de infracciones por no poseer

licencia de conducir y hay un aumento de infracciones por el no uso del cinturón de seguridad, por ejemplo. En la medida en que vamos viendo los números de las infracciones, se van determinando las nuevas acciones, las que van generando cambios para el año siguiente.

Se elaboraron 14.603 actas, lo que da un promedio de 0,8 actas por día por funcionario. El año pasado era 1 acta por día.

¿Cuántos vecinos atendimos? Teniendo en cuenta a quienes vinieron por licencia de conducir, a quienes acompañaron a las personas que sacaban su licencia por primera vez y las acciones del SUCIVE, atendimos a 186.648 personas, es decir, a un tercio de la población del departamento. Si habláramos solamente de canarios atendidos, diríamos que uno de cada tres vecinos de Canelones pasó por las oficinas de la Dirección General de Tránsito y Transporte y fue atendido en estas.

Anteriormente, me daba mucha alegría cuando escuchaba al secretario general leer los números de expediente, por ejemplo, 2010-81, luego el número de la dirección general, 1020 o 1050, y el posterior número de cinco cifras, refiriéndose a un expediente electrónico. Digo esto con muchísimo orgullo, como funcionario de la Intendencia de Canelones. En el próximo mes de noviembre, se cumplirán diez años de la implantación del Sistema de Gestión Documental Electrónica, lo que ha significado un enorme avance y un enorme cambio para nuestro departamento.

El Sistema de Gestión Documental Electrónica cuenta con cuatro componentes: expediente electrónico, oficios electrónicos, formularios electrónicos y lo vinculado con lo financiero.

¿Qué nos permite hacer un formulario electrónico? Es un documento electrónico que tiene una ruta prefijada. Se lo comienza en un lugar, se da *enviar* y siempre va a ir al mismo lugar. A través de estos formularios electrónicos, la Dirección General de Tránsito y Transporte hace aproximadamente dos años realizó el primer permiso de circulación provisorio electrónico. Con este sistema, una persona que adquiere un vehículo o una automotora, ingresando a la página de la Intendencia, puede obtener un permiso de circulación —pueden imprimirlo en su casa o en la empresa—, que tiene vigencia por 72 horas, para poder luego empadronarlo. Esto ha representado una mejora en la cantidad de empadronamientos porque facilita enormemente las cosas. Este sistema ha sido adoptado por otros departamentos, y nos alegramos de haber dado elementos para que otras intendencias también pudieran mejorar.

Por otra parte, a través de un convenio con la Dirección General de Registros, hace un par de meses se estableció el certificado de antecedentes vehiculares. Los escribanos o abogados que se registran en “Canelones en línea” pueden solicitar y obtener el certificado de antecedentes para cualquier trámite que deban realizar; lo pueden solicitar desde su casa o su estudio. Si esta noche un escribano que esté registrado en “Canelones en línea” solicita un certificado de antecedentes, mañana a primera hora los funcionarios de la Comuna se lo estarán enviando por correo. Y si un propietario particular está registrado, también puede solicitar un certificado de este tipo. Quienes no estén registrados en Canelones en Línea deberán concurrir personalmente a cualquiera de los treinta municipios. Un trámite que demoraba varias días, desde hace dos meses lo estamos resolviendo en el momento. Estos trámites se pagan en las agencias de cobranzas habituales; el tiempo que demora la persona en ir a pagar el certificado y volver es suficiente para hacerse del documento. En función del acuerdo con la Dirección General de Registros, estamos autorizados a enviar el listado, y ellos lo autentican. Esto ha representado una enorme mejora en la respuesta hacia las personas.

El pasado martes se pusieron en funcionamiento dos formularios. Uno es el de reclamo de multas. Cualquier persona puede hacer el reclamo vía web. Se trata de un formulario electrónico que llega directamente a la Dirección General de Tránsito y Transporte y permite acelerar los tiempos. Llega, se crea el expediente e inmediatamente va a la comisión para su análisis. Esto nos va a permitir disminuir los tiempos de respuesta. El otro formulario es el de la baja de vehículos. Es muy importante. Si a una persona, lamentablemente, le roban el vehículo, lo que pretendemos con este mecanismo es que lo más rápido posible la Intendencia le entregue la documentación necesaria para realizar el trámite ante la aseguradora que corresponda. Por diferentes problemáticas en cuanto al funcionamiento burocrático existente, este trámite estaba demorando, pero si se tramita en cualquiera de las gerencias, la respuesta es inmediata. Es como un certificado de antecedentes: se pide, se paga e inmediatamente se entrega. Los trámites que requieren de la participación del SUCIVE nos generan cambios porque no tenemos posibilidad de incidir, simplemente nos tenemos que adaptar a lo que ese organismo establece como funcionamiento. Pero en este caso en particular, una persona va a Mígues, por ejemplo, hace allí la solicitud y a través de un formulario electrónico el pedido llega inmediatamente a la gerencia —el SUCIVE establece que hay que tener nivel de gerencia para dar de baja de su base de datos a un vehículo—. Si el pedido se tramita en Mígues, llega acá, a Canelones; si se tramita en Soca, llega a Pando. Acordamos que a través de una llamada telefónica o un WhatsApp entre los funcionarios se

avise. Se le dice a la persona que dé una vueltita a la plaza y vuelva; en ese tiempo se hace el formulario de baja. Un trámite que estaba demorando 15 días, ahora se puede hacer en 15 minutos.

Realmente, nos sentimos satisfechos con esta tarea, y continuamos trabajando. Este año, seguramente, vamos a poner en producción varios formularios electrónicos más. Esta es una enorme solución para los vecinos. Muy pocos trámites por automotores en esta administración se deberán hacer en forma presencial; la mayoría se podrán hacer a distancia, inclusive desde el domicilio o a través del teléfono.

Vamos a ver ahora un comparativo 2015-2016. En cuanto a la licencia de conducir, prácticamente tenemos los mismos números, pero hubo un descenso en cuanto a acciones del SUCIVE. En lo que refiere a artículos aplicados hubo una baja del 18,2 %, y hubo un aumento del 54,5% en cuanto a promoción de seguridad vial.

Este es el resumen del trabajo efectuado; trabajo que produjo los cambios en la siniestralidad que vimos anteriormente.

Si observamos los cuadros de 2015 y 2016 observamos un descenso en los siniestros que consideramos sustancial. El color violeta marca la franja entre 19 y 24, y el gris de 24 en adelante. El descenso es sustancial en esas franjas.

Reiteramos que, en función de la posibilidad de conseguir recursos, se trataría de investigar qué nos pasa en el departamento en algunos días y horarios. Se trata sobre todo de cuestiones de carácter social, pero generan siniestralidad.

En lo que hace al comparativo de siniestros, para 2016 se apagan un poco algunas zonas urbanas, por ejemplo, en el eje de Ruta 5 y en un punto de Ciudad de la Costa.

En cuanto al comparativo de lesionados, recordarán que dijimos que el 65% de los lesionados del departamento eran motociclistas. Mirando los números de 2015 y 2016, si bien sobre el 100 % el número aumenta, existe una remisión de más de 400 lesionados en moto. Se advierte un descenso de lesionados en auto, un descenso de peatones lesionados y también de ciclistas lesionados. Cuando dice *otros* se refiere a camiones, ómnibus, triciclos, cuadríciclos...

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Vimos los lesionados según los tipos de vehículos, ahora vamos a ver los lesionados en función de los siniestros.

SEÑOR BRITO.- Tenemos los números y los porcentajes de la cantidad de siniestros, de lesionados y de fallecidos que hubo en 2015 y en 2016. Las cifras de todo el departamento incluyen la jurisdicción nacional y la jurisdicción departamental. Y lo que se ve es que en la

totalidad del departamento tuvimos un descenso de la cifra. Pero hay diferencias entre la jurisdicción departamental y la nacional. El descenso es muy significativo en la jurisdicción departamental, pero en la jurisdicción nacional en algunos casos hubo un aumento. Entonces, decimos que en el departamento de Canelones hubo un descenso, y ese descenso se debió a que en jurisdicción departamental —o sea, en aquellas zonas urbanas que dependen de la Intendencia de Canelones— hubo una sustancial disminución de la siniestralidad, de los lesionados y de los fallecidos.

Finalmente, debo decir que los datos presentados en este informe surgen de la base de datos del departamento.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Simplemente, voy a hacer algún aporte más.

Como decíamos, en función del trabajo que se realizó —aunque no exclusivamente— hubo algunas modificaciones en los números que manejamos. A partir de los números del 2015, visualizamos que el mayor trabajo lo teníamos que hacer con las motos, y si miramos las multas que se aplicaron por infracciones de tránsito, vemos que más gente usa el casco, más gente tiene la licencia de conducir y más gente respeta los límites de velocidad. Sin embargo, se dio un aumento en la aplicación de multas por no uso del cinturón de seguridad. ¿Qué podemos concluir de eso? Que se atacó lo que los números nos mostraban que era necesario atacar, el tema de las motos particularmente, y que este año, además de seguir manteniendo ese énfasis, también vamos a tener que hacer énfasis en el uso del cinturón de seguridad.

Por otro lado, hubo algunas modificaciones en las cifras por microrregión. Las microrregiones 1 y 7 tuvieron un descenso de la cantidad de personas involucradas en siniestros de tránsito; en la microrregión 4 hubo un aumento. Eso, de alguna forma, nos indica cómo nos vamos moviendo y qué efectos se van generando en los diferentes lugares.

Otro dato significativo son las edades de los lesionados. El año pasado la mayoría de los lesionados tenía entre 15 y 39 años. Este año, el corte se dio a los 29 años. Quiere decir que hubo un descenso de 10 años en la edad del grupo que tiene el pico más alto de lesionados en el tránsito.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono extender diez minutos el tiempo de que disponen los representantes de la Dirección para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor director.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Por último, y siendo muy soberbio, quiero decir que, si miramos los números, vemos que en el departamento hay un descenso de la siniestralidad, hay un descenso de la cantidad de lesionados y hay un descenso de la cantidad de fallecidos. Como empezamos diciendo, esto es producto de los datos y del trabajo que se hace en cancha, pero también del trabajo que hacen otros, y a eso le agregamos el tema de la suerte que hay que tener en este tipo de cosas. Pero para nosotros es importante marcar una diferencia. En los lugares en los que actuamos, bajó un 58% la cantidad de fallecidos. Es cierto que hablamos de números que son relativamente bajos: de 55 pasamos a 23, pero el porcentaje es importante. Esto es en los lugares en los que nosotros actuamos. En los lugares donde no actuamos hubo un aumento de la cantidad de fallecidos, de los siniestros y de la cantidad de lesionados. Por eso, para nosotros es importante, más allá de los números que se manejan a nivel nacional, traer a territorio lo que está pasando. Si no, estas cosas pueden pasar desapercibidas.

Entonces, por un lado decimos: bajan los siniestros, bajan los lesionados y bajan los fallecidos en el departamento de Canelones, pero también baja un 18% la aplicación de multas en el departamento y aumenta un 54 % la cantidad de personas capacitadas en seguridad vial. Si tuviéramos la soberbia que no tenemos, diríamos: “Espectacular, bajamos las multas, bajamos los siniestros, aumentamos la cantidad de gente que se capacitó”. Es el ideal, el objetivo que buscamos todos cuando aplicamos políticas de tránsito. Insisto, son números reales, son los datos reales. No atribuimos eso exclusivamente a la cuestión del trabajo —sí creemos que aporta—, pero son números contundentes.

Simplemente, quería marcar esa cuestión: en el lugar en el que se trabaja, se trabaja con planificación, se trabaja con datos. Por eso a veces somos medios cargosos con estas cosas, pero es porque nos dan elementos, son guías de acción que nos ayudan.

Como muestra la placa, pasamos de un fallecido cada 6 días a un fallecido cada 16 días. Hay 780 familias que no tuvieron un lesionado y varias otras que no tuvieron un fallecido por siniestros de tránsito. Esto es importante para nosotros.

Queríamos remarcar, insistimos, que está bien hablar de los números generales del departamento, pero hay que llevarlos a lo concreto, al territorio en el que nosotros tenemos posibilidad de actuar, que es la jurisdicción departamental, son los números de cada uno de los municipios. Eso —entendemos nosotros— hace la diferencia.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Brevemente, quiero reafirmar lo que el compañero director general expresó y lo que muestra la presentación, además de marcar algunos énfasis. En especial, quiero insistir en lo de trabajar planificadamente.

Como dijimos en otro plenario de esta Junta Departamental, pero fundamentalmente en la Comisión Permanente N° 2, Tránsito y Transporte durante todo el período, creamos la Unidad de Estadística y Planificación justamente para planificar el tránsito del departamento. Le pedimos a los municipios que planificaran la movilidad de sus territorios. Pretendemos trabajar en conjunto con los municipios, pero fundamentalmente pretendemos seguir trabajando en conjunto —como lo venimos haciendo— con esta Junta Departamental a través de la Comisión de Tránsito y Transporte. ¿Por qué? Porque entendemos que el trabajo planificado da resultados.

Para nosotros estos resultados no son para sacar la bandera de que se logró tal o cual reducción. Pero, como bien decía el señor director general, es importante que muchas familias de nuestro departamento —o de otros departamentos— no estén lamentando ni lesionados graves, con las consecuencias que ello trae, ni fallecidos.

Si ustedes ven detenidamente las cifras y las estadísticas —la presentación va a quedar en la Junta Departamental para que la vean con tranquilidad—, van a notar que en algunos lugares puede haber habido algún lesionado, algún herido —leve o grave— o algún siniestro más. Pero no es porque no se atendió el lugar, es porque, justamente, nosotros dijimos: “Donde mayor cantidad de problemas tenemos es donde vamos a ir a trabajar”, y eso dio resultado. Lo dijimos en la comisión, y veo que muchos ediles que la integran, por suerte, están acá.

Ahora tenemos que atender lo otro. Dijimos que uno de los problemas eran las motos. Se está demostrando que la mayor incidencia eran los motociclistas, sin embargo, descendió el número de lesionados. Pero tenemos un *escape* en el uso del cinturón de seguridad. Por lo tanto, la Dirección proyecta poner en práctica en los próximos meses algunos planes estratégicos —podemos adelantar que ya tenemos algunos—, para fomentar con mayor énfasis el uso del cinturón de seguridad. Se va a aumentar la promoción de la seguridad vial a través de uso del cinturón de seguridad, y se va a fiscalizar. El equilibrio entre la promoción de elementos para ayudar a cuidarnos entre todos en la movilidad y la fiscalización lo vamos a seguir sosteniendo.

Gracias por recibimos, y no se preocupen por lo que tuvimos que esperar, porque me voy reconfortado de ver que los ediles de mi departamento votaron algo histórico para Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Agradecemos a los directores por la exposición.

Se entra en la etapa de preguntas y respuestas por diez minutos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Comenzando la etapa de preguntas y respuestas, tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: tengo una de arena y varias de cal. Primero la de arena: felicitaciones por el trabajo que desempeñaron los funcionarios y los directores en la Vuelta Ciclista del Uruguay. Si fueron elegidos, fue por la capacidad, la dedicación y la responsabilidad.

Por otro lado, es muy bueno tener a disposición la nueva tecnología, pero al listado de formularios electrónicos yo le agregaría uno en el que se puedan denunciar los autos truchos, que en Toledo proliferan.

También quería decir que es mucho el tiempo que se da a la gente que pierde el examen de conducir para darlo nuevamente. Estamos hablando de 45 o 50 días. Lo planteo para ver si se puede hacer algo para que ese plazo sea menor. Además, el plazo para otorgar la libreta es muy extenso.

En Toledo continúa el problema con las motos. Me consta que se han hecho algunos operativos, pero faltan más. Por suerte, ahora tenemos el PADO, la Republicana y alguna cosa más, que han actuado con fines disuasorios en las situaciones que se dan con las motos, pero cada uno es idóneo en su *métier*, entonces necesitamos la presencia de la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

Seguramente, cuando vuelvan a hacer algún operativo en mi pueblo, van a tener el mismo resultado: el porcentaje más alto de multas. Y eso se debe a que los chicos no tienen licencia de conducir. Hoy en día, cualquier chico compra una moto. Entonces, habría que lograr, de alguna manera, que la casa vendedora le exija al comprador la libreta de conducir.

En cuanto al trabajo de la Dirección de Tránsito, es excelente, como siempre. Felicitaciones.

Concretamente estamos pidiendo que entre los formularios electrónicos haya uno para denunciar los autos truchos, y que pronto se haga algún operativo en Toledo. A lo mejor se puede hacer alguno la semana que viene o la siguiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Voy a permitirme dialogar sobre la creación de un formulario para denunciar, supongo que vehículos que realizan transporte de personas en forma onerosa, lo cual de acuerdo al Decreto 69 está prohibido en nuestro departamento. De todos modos tenemos un mecanismo para denuncias que es conocido por todos los permisarios. Nos referimos al correo electrónico. Algunos han hecho denuncia por esa vía, lo que nos ha permitido hacer procedimientos. Si hay dudas de que las denuncias se puedan mantener en reserva, las envían directamente al correo electrónico de Marcelo Metediera o al mío. Nosotros las manejamos con la responsabilidad que la situación merece. En la zona a que hace referencia el señor edil Alfredo Silva estamos trabajando, y puedo adelantar que habrá novedades.

No tenemos muchas herramientas, y el correo electrónico es muy importante. No quiere decir que en algún momento no se puedan instrumentar otras vías de comunicación. No

debemos olvidar que también está “Canelones te escucha” en la página web de la Intendencia. Pero nosotros preferimos que las denuncias se hagan en forma directa, por eso facilitamos los correos electrónicos, y si se hacen personalmente, mejor que mejor todavía.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Estamos hablando de servicios públicos. No es un servicio abierto a todo el mundo, sino que está regulado. Por eso, ofrecemos nuestro contacto directo, porque, entre otras cosas, hay que mantener reserva de la denuncia para poder actuar. Cuando un permisario denuncia un vehículo, normalmente aporta el tipo de vehículo, la matrícula, dónde para, los días y los horarios. Esa información a nosotros nos facilita el trabajo, porque no tenemos que andar tratando de ubicar el vehículo. Y es necesario mantener reserva para poder actuar.

Respecto a la agenda, particularmente en Paso Carrasco y en Atlántida estamos desbordados. Para eso hicimos el sábado 8 —y empezamos el 22 nuevamente—, una jornada de trabajo en horario especial, donde se convocó a la gente, particularmente a los que reprobaron el examen de conducir. En esta instancia estamos trabajando junto con las academias porque eso nos garantiza que la gente va a hacer el trámite. Alguna vez hemos actuado solos, pero el vecino afirma que va y luego no concurre. Entonces, se planifica el trabajo, se hace el gasto y no se obtiene el resultado esperado. En este caso empezó el día 8 y continúa el 22 con lo que denominamos *limpiar agenda*. Esto permite adelantar trámites y acortar los plazos para renovación de la libreta de conducir, que promedialmente no es más de un mes. En algunos casos, puede ser un poquito más, particularmente en Paso Carrasco y Atlántida. También estamos empezando a conversar con las academias, porque quizás sea bueno ampliar el horario de trabajo de la agenda, aunque eso tiene un costo; también las academias lucran con ese servicio. Entonces estamos empezando a discutir la ampliación de la agenda y que esos costos sean absorbidos de alguna manera.

Con respecto a los operativos, reiteramos que nuestra ansiedad seguramente sea mayor que la de ustedes, porque hace tres meses que tenemos en el puerto las 23 motos. Insistimos en que ya hicimos un reordenamiento de la forma de trabajar de los agentes de tránsito. Repartimos el departamento en tres zonas. Cada una tiene su jefe operativo y su jefe administrativo. Esto es para separar el trabajo en calle, que se coordina con la Dirección General, de lo que es el trabajo administrativo. Se realizó una redistribución de los seis jefes que ya existían. Por lo tanto, no se crearon cargos superiores ni hay un mayor costo para la gestión. Lo que nos está faltando es la movilidad para poder ejecutar con mayor celeridad y más constancia en todo el territorio. Pensamos que íbamos a tener esa movilidad para la

Vuelta Ciclista, pero no fue posible. Calculamos que no va a demorar más de un mes el recibimiento de los vehículos.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos extender diez minutos el tiempo para preguntas y respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edila Zulyana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- Buenas noches.

Les agradecemos que hayan venido a darnos información completa y clara sobre este tema.

Quisiera hacer una pregunta concreta. En las gráficas que presentaron vimos que un 20 % de las multas aplicadas se debe al no uso de cinturón de seguridad y un 7 % se debe al no uso de casco. Lo que no está discriminado en un ítem aparte son las multas por el no uso de sistema de retención infantil. La pregunta es si se está controlando o qué actitud está tomando la Intendencia al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Es muy buena la pregunta. Estuvimos discutiendo si sacábamos de *otros* el sistema de retención infantil. No nos dieron los tiempos, pero es un asunto bien importante. En el mes de mayo no vamos a poder dedicarnos a este tema, porque en el marco del Mayo Amarillo se van a presentar diferentes actividades de promoción de la seguridad vial, pero para junio tenemos acordado con la Fundación Gonzalo Rodríguez establecer en el departamento, a modo de impulsar el uso de los sistemas de retención infantil, siete u ocho puntos de chequeo. Las personas van a poder ir a consultar cuál es la mejor manera de retener al niño en el auto de acuerdo a su peso, estatura y edad.

Tenemos que ser honestos: estamos controlando si los niños viajan en los asientos traseros, pero no la forma en que van sentados, si en sillita o en boxes. En junio vamos a trabajar fuertemente en eso. Sin duda, va a haber novedades.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Entre las obligaciones de los conductores de taxis y de remises está la de trasladar a los niños en el asiento trasero con el sistema de retención infantil. Hemos enviado mensajes en ese sentido. Es redundante hacerlo porque hay una ley que lo establece, pero creemos que es una buena forma de ayudar a que eso se controle.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Señor presidente: si me permite, antes de que se nos formulen más preguntas, quisiera decir que se encuentra en la barra el director de Ingeniería de Tránsito, quien previamente tuvo que asistir a otra actividad propia de su dirección. La parte de ingeniería de tránsito es bien importante. Tenemos señalado casi en un 88 % u 89 % los centros de estudio del departamento y allí hemos adecuado la señalización de velocidad. Le agradezco a Raúl Olivera por acompañarnos.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Buenas tardes. Dada la cantidad de accidentes con motos que involucran a menores de edad, he prestado atención en la situación sociológica: el padre, el abuelo, el tío le compra una moto a un menor de edad. Como es menor, no va a tener libreta de conducir, y posiblemente protagonice accidentes en los que haya víctimas fatales o con lesiones para toda la vida. Estoy seguro de que ustedes han estudiado eso. Supongo que las charlas que están dando tienen, entre sus objetivos, cambiar esa tendencia. Muchas personas adultas, por atender el capricho de un joven, le compran una moto, que es un arma. Muchas veces son ellos los que se accidentan, pero todos conocemos historias tristes, casos en los que ha habido víctimas fatales que no tenían nada que ver.

Me gustaría saber si tienen esos datos disgregados y si nos pueden dar alguna idea al respecto.

SEÑOR BRITO.- La información que existe es producto del empadronamiento de los vehículos, pero este lo tienen que hacer los mayores de edad. Sería bueno, en algún momento, ver la posibilidad —sería espectacular hacerlo en conjunto con la Junta Departamental— de obtener recursos para la investigación de temas relativos al tránsito.

La Dirección avanza, en la medida de los recursos y las posibilidades, fundamentalmente en aquellos temas que surgen a través del vínculo con los municipios, con los concejales, con los ediles, con las comisiones de fomento, con las asociaciones de padres y

demás, pero no existe la posibilidad de hacer investigaciones con objetivos preestablecidos y con las características y la especificidad necesaria como para que las conclusiones a las que se llegue no puedan ser controvertidas, que permitan establecer líneas y políticas de acción respecto a algunos temas concretos, que si no se investigan, no es posible establecer.

Hoy planteábamos por qué ocurre esto los viernes entre las 12:00 y las 18:00 horas. No sabemos. Sí sabemos que tenemos que poner énfasis en algunos lugares, pero en concreto no sabemos por qué sucede. Sería bueno conseguir recursos, sería bueno que alguna organización estudie e investigue por qué los padres, cuando sus hijos cumplen 15 años, les regalan una moto. A nosotros no nos es posible saber por qué. Lo que está establecido es que el chico no puede empadronar la moto, que si quiere obtener la licencia de conducir tiene que ir acompañado de un mayor, etcétera. Esas medidas están adoptadas, pero por qué los padres tienen esa conducta no lo sabemos.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Dado el reordenamiento que hicimos de la parte operativa, queremos mencionarles que para nosotros no es menor que la Intendencia no tenga reglamentados concursos para cargos de jefatura. Hicimos una prueba interna, similar a un concurso, que constó de tres etapas. Se realizó en la sala Lumière. Se efectuó una prueba escrita vinculada a procesos administrativos. Estamos hablando de cargos de jefatura, por lo tanto, los aspirantes tienen que conocer los procesos administrativos. Los que superaron el 50 % pasaron a una segunda etapa, en la que se realizó una prueba sobre procesos normativos de tránsito. Y la tercera etapa correspondió a un examen psicolaboral, de lo cual nos entregarán los resultados mañana, viernes, o el martes de la semana que viene. La sumatoria del puntaje nos permitirá designar cinco jefes: dos para Ciudad de la Costa, dos para el eje de la Ruta 5 y uno para radar y pista.

Perfectamente lo pudimos hacer a dedo, sin embargo optamos por el sistema de prueba interna, evaluación e igualdad de oportunidades para todos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Si me permite, invito al edil a que, en la presentación — que dejaremos a disposición en la Juna Departamental—, vea la placa que corresponde a los lesionados. Le llamará mucho la atención una de las barras, muy elevada, que corresponde a personas de entre 15 y 19 años. Tengo que suponer que, lamentablemente, fueron motociclistas.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: mociono que se prorrogue el tiempo de que se dispone por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC*.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Antes que nada, quiero agradecerles a los directores por su paciencia y por el material que están presentando.

No puedo dejar de señalar que sería muy bueno que esta sala, que cuenta con treinta y un representantes de la población del departamento de Canelones, de la forma más democrática que se nos ha ocurrido hacer, como es la representación proporcional, contara con la presencia de la totalidad de sus miembros. Evidentemente, hay temas que son prioritarios, y las muertes de las vecinas y de los vecinos del departamento, para algunos, no lo son.

Estamos en el mes de abril y todavía falta un poquito para agosto. Y cuando hablamos de siniestralidad en el tránsito, también tenemos que tener presente el consumo de sustancias que alteran conducta de los conductores y de las conductoras. Por eso, simplemente, quiero recordarles que la Junta Departamental de Drogas de Canelones se sigue reuniendo todos los meses —muchas veces en la propia Intendencia de Canelones— y que extrañamos un poco aquella participación activa que tenía la unidad departamental de seguridad vial en las reuniones de coordinación.

El 24 de agosto nos acordamos de que todos salimos, pero, como estamos en abril, hay algunas cosas que tendríamos que coordinar, porque el consumo de sustancias psicoactivas genera siniestros en el tránsito que luego todos lamentamos.

Agradezco la presencia de los directores.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Se van aprendiendo algunas cosas. Nos cuesta, pero aprendemos. Cuando se hace un censo, se cuenta con los datos que la persona le proporciona. En este caso, nos manejamos con los datos de las multas aplicadas. Es bueno decir que en el caso del test de alcoholemia o de TCH se mantuvo el porcentaje, que es menor a 1 %. En eso, no ha habido mayor modificación.

En cuanto al otro punto, si nos invitan, con gusto vamos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco la presencia de los directores en el día de hoy y los felicito por el trabajo realizado y los avances que han logrado.

Hace tiempo que estoy preocupado —algunos de los directores lo saben— por el otorgamiento de licencias de conducir a personas de mayor edad. Quisiera saber si en la estadística que han realizado, está discriminada la siniestralidad por edad, porque, si es así, me gustaría hacer un intercambio con ustedes sobre las cifras. Si no cuentan con el dato, sería importante —por lo menos para quien habla— que se hiciera el estudio, porque todos sabemos los contratiempos que están teniendo las personas de avanzada edad para lograr renovar la libreta de conducir. No digo que esté mal, sino que quizás haya que estudiar un poco el tema y hacer algunos cambios.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- No tenemos el dato de la relación entre siniestros y edad de los conductores; sí tenemos el medio de transporte, los siniestros y los lesionados. Tampoco tenemos datos de cuántos vehículos fueron retenidos por operativos, que los estamos empezando a incorporar porque también es un dato muy importante a valorar. Vamos agregando más insumos para tener en cuenta; es un muy buen dato el que usted menciona.

Se está trabajando con UNASEV en cuanto al tipo de vehículos en los siniestros, en cuanto a las marcas, por la calidad de la importación...

Concretamente, en cuanto a su pregunta, reitero, no tenemos ese insumo, pero lo iremos incorporando.

SEÑOR GOGGIA.- No lo pido por capricho. Según mi humilde manera de ver, la gente de edad avanzada también usa su vehículo en menos oportunidades y quizás en el acotado perímetro de su vecindario —para ir al médico, para hacer los mandados en las inmediaciones de su casa—; muy pocas veces para viajes largos. Hay varios vecinos que se me han apersonado para comentarme las dificultades que han tenido por lo estricto del trámite para la

obtención de la libreta de conducir. Insisto, no lo veo mal, pero deberíamos empezar a individualizar el problema porque podemos estar generando alguna injusticia.

SEÑOR BRITO.- Por supuesto que pueden cometerse injusticias, pero sin la menor intencionalidad.

En general, para las personas mayores —tengo 58 años, dentro de poco tiempo ya no me otorgarán más la libreta por diez años— las mayores dificultades no radican en la realización del examen práctico, sino en el examen médico. En mi caso, si me preguntaban hace veinte años qué enfermedades tenía, lo único que decía era que estaba gordo, porque gordo siempre fui. Si me preguntan ahora si tengo diabetes, sí; si tengo presión alta, sí; si tengo colesterol... Es decir, se empieza a haber una serie de factores de riesgo que determinan que el médico otorgue la licencia por seis meses.

Entonces, a las dificultades de pérdida de visión, de capacidades y demás, se les suma que nos vemos obligados a tener que dar un examen práctico cada seis meses o un año, porque así lo exige la normativa con el nivel de estrés que eso genera. Le pasó a mi padre. Llegó un momento en que le dije que no fuera más, que vendiera el auto. O sea esa dificultad existe. El decidir que no se puede conducir más representa un cambio muy importante para la persona desde el punto de vista psicológico. Es sentir que no se está más habilitado para. Eso es complejo. Sabemos que es complejo y tratamos de disminuir el riesgo lo más posible, procurando que los funcionarios que toman los exámenes prácticos sean lo más amables posible con las personas mayores. “Buen día, señor, pase por acá, quédese tranquilo, no se ponga nervioso, tómese su tiempo, ¿quiere esperar un rato?, no lo haga ahora, venga después cuando esté más tranquilo”. Eso es lo que podemos hacer, pero, después, si está apto, conduce; si no está apto, no conduce.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito que se prorrogue el tiempo para preguntas y respuestas por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edil Eva Balbiani.

SEÑORA BALBIANI.- Señor presidente: agradecemos la presencia de los compañeros de la Intendencia.

La pregunta que voy a realizar es muy sencilla. Tiene que ver con los menores que van acompañados de mayores en una moto. Quisiera saber si está permitido que viaje un menor, aunque lleve casco, con un adulto en moto a cierta velocidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- Por supuesto, la normativa alcanza a todos los conductores y a todos los ocupantes de los vehículos. En este caso, creo que la edila se refiere a los padres que llevan a sus hijos menores en moto. La normativa es clara. El niño tiene que llegar al posapié de la moto. Esa es la medida exacta para poder circular como acompañante en una moto. La persona —no olvidemos que los niños son personas chiquitas— tiene que poder apoyar sus pies en los posapiés que tienen las motos. Asimismo, vale recordar que las motos están diseñadas para dos personas, no más.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Las velocidades son las establecidas por el reglamento nacional o las modificadas por Ingeniería de Tránsito que cuenten con la señalización correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena.

SEÑOR BALBUENA.- ¿Qué resultados ha dado el uso de chalecos reflectivos?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Omar).- No lo tenemos cuantificado como resultado, pero todo lo que son elementos de seguridad, sin duda, dan resultado. Quizás no se puedan cuantificar. La premisa es “cuanto más me vean, menos riesgo voy a correr”. Por lo tanto, el uso de chalecos o cintas reflectivas es muy importante para que los motociclistas sean visualizados; por supuesto, incluyo también a ciclistas y peatones.

No tenemos cuantificada la incidencia del uso del chaleco reflectivo en la siniestralidad, pero me afirmo en lo siguiente: “cuanto más me vean, mejor es”.

SEÑOR METEDIERA (Marcelo).- Quería comentarles que se realizó una capacitación para los cuidacoches en Atlántida, Ciudad de la Costa y Pando. Se comenzó explicándoles por qué el uso del chaleco, cómo cambia la visibilidad, cómo pueden evitar que sean lesionados, y se hicieron demostraciones con luces, fotos, etcétera. Simplemente, quería mencionar que en la

educación vial está incorporado, como tema a desarrollar en los talleres, el uso del casco y del chaleco.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- No hay más ediles anotados para realizar preguntas.

Agradecemos la presencia de los directores de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 2 minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Roberto Saravia).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 00:16 del día 21 de abril de 2017)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en 2º término del orden del día. Ha llegado una moción a la mesa a la que se le va a dar lectura por secretaría.

(Se lee:)

Visto: la información vertida por el equipo de Dirección de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Canelones, en función del trabajo realizado por la Unidad de Estadísticas y Planificación de Tránsito correspondientes al año 2016;

Considerando: que esta Junta Departamental estima necesario y oportuno contar con dicha información;

Resultando: que habiendo sido escuchado el equipo de la Dirección General, la información vertida resulta sumamente útil para el trabajo de la Comisión Asesora N° 2 "Obras, Tránsito y Transporte" de esta corporación, así como para el total de los integrantes de este cuerpo.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones:

RESUELVE:

1.- DECLARAR su reconocimiento a la labor realizada y a la disposición manifestada por el equipo de dirección al trasladar la información resultante de la misma a este organismo.

2.- REMITIR la versión taquigráfica de lo expresado por el Equipo de Dirección en Régimen de Comisión General del día de la fecha a la Comisión Asesora N° 2 "Obras, Tránsito y Transporte", a todos los Ediles de este cuerpo y a la Intendencia de Canelones.

3.- REGISTRESE.

90/10
10
10090
10/15

Maximiliano RIVERO
DANIEL CRISTINA CURRERO
10/15

Maria Sagüer
10/15

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º y 5º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO, CALLE CENDAN ESQ. EUDORO MELO, DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON RESPECTO AL AUMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCASOS CONTENEDORES Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-00127) (Rep. 0007)

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: “RESPUESTA A NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO-URUGUAYAS MARIANNE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL”, Y EXPEDIENTE N° 2017-200-81-00011 “ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCO URUGUAYAS SE REFIERE A CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE FRANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00063) (Rep. 0007).

5º.- VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LAS CARPETAS NROS. 3488/13 Y 3122/13 RELACIONADAS CON LA ORDENANZA COSTERA A EFECTOS DE SER REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9 –MEDIO

AMBIENTE- PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00287) (Rep. 0007).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INSTALADA EN EL PADRÓN 447, CON FRENTE A LA CALLE H. SILVA, ESQUINA MIGUES, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES, CON DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA RESPECTO DE ANTENA MÁS CERCANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INSTALADA EN EL PADRÓN 447, CON FRENTE A LA CALLE H. SILVA, ESQUINA MIGUES, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES, CON DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA RESPECTO DE ANTENA MÁS CERCANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00022) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Gabriela Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: me gustaría agregar que, en el caso de esta antena, existen problemas de altura para poder coubicar con la antena más cercana. Por esa razón es que se solicita la anuencia.

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A. UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, POR INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, SITO EN PADRÓN 39961, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A. UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, POR INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, SITO EN PADRÓN 39961, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00024) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SANDRA SORIA UNA MULTA DE 112 UR (CIENTO DOCE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) POR 28 METROS CUADRADOS DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 13603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR A LA FIRMA SANDRA SORIA UNA MULTA DE 112 UR (CIENTO DOCE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) POR 28 METROS CUADRADOS DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 13603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00023) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

32.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 13°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabras para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 10°, 11°, 12°, 13°,14°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° y 25° término, que refieren a solicitud de licencia por parte de algunos señores ediles.

SEÑOR COSTA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 14° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte con el desglose solicitado

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

10°.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017. Mayoría absoluta de presentes Exp. 2017-200-81-00325) (Rep. 0007)

11°.- SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00333) (Rep. 0007)

12°.- SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-00327) (Rep. 0007)

13°.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00328) (Rep. 0007)

18°.- SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DESDE EL 21 AL 26 DE ABRIL DE 2017.

19°.- SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL.

20°.- SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA DESDE EL 21 AL 26 DE ABRIL.

21°.- SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL.

22°.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

23°.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

24°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

25°.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 10 DE MAYO DE 2017.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**33.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA A PARTIR
DEL DÍA 19 DE ABRIL Y POR TIEMPO INDETERMINADO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL Y POR TIEMPO INDETERMINADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00357) (Rep. 0007)”.

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alberto Costa.

(Se vota:)

_____ **6 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto a consideración.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

**34.- ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY –
ACATU– COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA 5ª EDICIÓN DE
“CORREMOS Y CAMINAMOS POR EL AUTISMO” EN LA
LOCALIDAD DE PANDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º término: “ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY –ACATU– COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA 5ª EDICIÓN DE ‘CORREMOS Y CAMINAMOS POR EL AUTISMO’ EN LA LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°10.- (Exp. 2017-200-81-00274)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

35.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/00160 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO 2431, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/00160 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO 2431, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Expedientes 2017-204-81-00020 y 2015-81-1020-00839)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:32 del 21 de abril de 2017)

EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta sector
Taquigrafía